

PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

JUEVES 27 DE MARZO DEL 2025 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 30 / N° 978 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._



PARA CHICLAYO

Norma técnica no permitiría drenaje mixto

»Pág. 03



SEGÚN COMEX

PBI de Lambayeque creció 4.7% en el 2024

»Pág. 09

COMERCIANTES DEL MODELO SE REBELAN

ANUNCIAN MARCHA POR INCREMENTO DE LA MERCED CONDUCTIVA

»PÁG. 09



- Vendedores son de la plataforma Cuglievan y dicen que “acción es desmedida”.
- Afirman, que “estaban en Mesa de Diálogo, pero que, de un momento a otro, esto se ha cortado”.
- Según ellos, “los estados de cuenta son demasiado elevados, lo atenta contra su economía”



ALQUILER DE LOCALES

Denuncian presunta sobrevaloración en Geresa

»Pág. 02



POR ORDEN DE JUEZ

Entregados a sus padres niños cambiados al nacer

»Pág. 11

POR ALQUILER DE 4 LOCALES PARA ATENDER A PACIENTES DEL HOSPITAL FERREÑAFE

Denuncian presunta sobrevaloración en Geresa



ALQUILERES DE LOCALES PARA ATENDER A PACIENTES DEL HOSPITAL FERREÑAFE BAJO LA LUPA.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

Ferreñafe. Presuntos actos de corrupción estarían detrás de los alquileres de locales empleados para sustituir temporalmente el Hospital Referencial de Ferreñafe, región Lambayeque, al detectarse una supuesta sobrevaloración de costos. Asimismo, dichos establecimientos no estarían cumpliendo con las medidas de seguridad que se requieren.

Así lo denunció el Comité Multisectorial en Defensa de la Salud de la Provincia de Ferreñafe (Comudespf), luego de haber identificado al parecer un uso incorrecto de los fondos estatales y un perjuicio a los miles de pacientes en su atención. Ante ello, señalaron que están alistando una denuncia formal en la fiscalía anticorrupción de Lambayeque, contra el actual titular de la Gerencia Regional de Salud (Geresa) Lambayeque, Johnny Uretra, y la coordinadora del alquiler de los locales, Lic. Doris Villegas de Rodríguez.

"Estamos añadiendo todos los elementos de evidencia para demostrar que la contratación de los alquileres, no poseen las condiciones mínimas de seguridad para la población, así como el análisis de mercado que han efectuado. Debido a que existen otros locales que podrían haber sido empleados a un costo reducido sin afectar el presupuesto concedido", indicó el presidente del Comudespf, Martín Carrillo.

MÁS DATOS

El dirigente del Comudespf, Martín Carrillo señaló que ha sido informado por un biólogo del centro médico que individuos relacionados con el alquiler de locales le solicitaron alquilar su local a un precio más alto, para otorgarle la contratación, pero la rechazo por presuntos actos de corrupción.

> **También se está pidiendo la intervención de Contraloría, Defensa Civil y Defensoría del Pueblo.**



DENUNCIAN SOBREVALORIZACIÓN EN 4 LOCALES.

El dirigente fereñafano informó que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque ha adquirido servicios por alquiler de 4 locales por un periodo de 6 meses para atender a los usuarios de manera provisional: El primer establecimiento por un monto de 5 mil soles mensuales. El segundo local, por un costo de 10 mil mensuales. Mientras que el tercer y cuarto, por un presupuesto de 9 mil soles mensuales cada uno. En total se estaría desembolsando casi 200 mil soles por estos espacios en los seis meses de alquiler.

"Nosotros también hemos dado cuenta que, se pudo haber hecho el contrato con un solo local que ofrecía ambientes más adecuados y que pudo haber contenido la mayor parte de los servicios del hospital, pero se prefirió 4 locales que demandan un gasto elevado, pudiéndose ahorrar casi el 25 % del total del presupuesto", refirió Carrillo en diálogo con Panorama.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161 Antuanne Bravo 963 988 183
Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141 hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899 jorgelgordillo@gmail.com

EL PROYECTO SUBTERRÁNEO COSTARÍA MÁS DE 3 MIL MILLONES DE SOLES Y EL SUPERFICIAL, LA MITAD.

Norma técnica no permitiría drenaje mixto para Chiclayo

ANTUANNE BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

El representante de la Asamblea de Delegados de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Lambayeque (Adoscil) Jorge Alarcón señaló que los técnicos refieren que la norma no permite que se realice un drenaje pluvial "mixto" y que la información que maneja la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) no sería la correcta.

"Los técnicos han señalado que eso no lo permite la norma porque no procede y tendría que ser una de las dos: subterráneo o superficial. Esto se va a definir a través de las mesas técnicas porque los especialistas que conocen, están saliendo a dar su opinión y van a exponer de donde ha salido la información de ANIN para señalar que el drenaje debería de ser subterráneo cuando esa información no es la correcta", mencionó.


PARTICIPARÁN DIVERSOS ACTORES SOCIALES EN LA PRÓXIMA MESA TÉCNICA, SEGÚN ADOSCIL.

Asimismo, señaló que, aparentemente, habría una direccionalidad desde la ciudad de Lima y ministerios porque el proyecto subterráneo costaría más de 3 mil millones de soles y el otro (superficial) se reduciría en más del 50%. Lo mismo sería con el mantenimiento, el cual si es subterráneo también sería el doble y en caso sea superficial, el costo sería menor.

"El mantenimiento lo vamos a tener que pagar los usuarios y habría varias cosas por definir. Vemos que hay una direccionalidad, pero los que estamos al frente consideramos que se deberían tomar nuestras propuestas y reformular lo que se viene, por parte de quienes vienen trabajando para esta importante obra", dijo.

La ANIN habría expuesto la semana pasada sobre el proyecto de drenaje pluvial mixto para Chiclayo.

Por otro lado, manifestó que recién lo están socializando técnicamente porque, anteriormente, han ido a ciertos sectores, pero no hay respuestas técnicas para poder señalar que es lo que más le conviene a la ciudad de Chiclayo.

Reunión de trabajo y mesa técnica con sociedad civil

- Según el coordinador regional sostuvieron una reunión de trabajo para ver la otra mesa técnica próxima a desarrollarse en el mes de abril. La propuesta que se tiene como sociedad civil y demás organizaciones es que sea superficial.
- "Va a exponer un técnico por parte del Colegio de Ingenieros y también por parte de Adoscil para que el drenaje sea en forma superficial y minorar los costos de la obra. El problema es de la zona donde nos encontramos porque no somos una zona constantemente lluviosa y sobretodo el mantenimiento que nos va a costar a todos".


CUBAS CON BRIGADISTAS.

SEGURIDAD CIUDADANA

MPCH entrega indumentaria a brigadistas

CHICLAYO. La Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH) dio un paso significativo en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana al entregar más de 3,600 indumentarias, que incluyen chalecos, gorros, silbatos y varas, a las juntas vecinales y a los Brigadistas de Apoyo a la Policía (BAPES). Esta entrega se realizó durante la sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec), donde la alcaldesa Janet Cubas, juramentó a los nuevos miembros.

La entrega de indumentarias es para fortalecer la seguridad ciudadana en Chiclayo. Además, se acordó enviar una solicitud para que la PNP asigne a los egresados de la escuela de suboficiales de Reque para prestar labores en la jurisdicción.

LLEGARON VISTIENDO INDUMENTARIA Y PORTANDO EL PUTUTO

Caminantes recorrieron Paseo Yortuque en Chiclayo para impulsar cultura Moche

CHICLAYO. Con el objetivo de fomentar la integración de regiones, el respeto por la cultura y la paz mediante una caminata de 12 días a lo largo de la costa norte del Perú, caminantes de la ruta de integración Moche recorrieron el Paseo Yortuque para conocer la cultura lambayecana, atravesando diversos sitios arqueológicos y patrimoniales.

Ellos realizaron caminatas, ofrendas y encuentro con autoridades locales y la comunidad. Esta tarde culminó el recorrido con la visita al Museo Tumbas Reales de Sipán con la participación del consejero regional, Walter Alva, el gerente regional de Turismo, Félix Mío Sánchez.


ESTÁN VISITANDO TRES REGIONES DE TODO EL PAÍS.

"Esta ruta de integración Moche es necesaria para que el Perú y el mundo conozca cómo es nuestro territorio y que lo podemos recorrer en carro, en bicicleta, pero también a pie y, por lo tanto, lo que venimos haciendo es recogiendo el entusiasmo de los pobladores de Áncash, La Libertad y Lambayeque", refiere Felipe Varela.

El grupo arribó vistiendo su emblemática indumentaria y portando el pututo.

DON PANORÁMICO



ATENCIÓN HAMPONES… La construcción del centro de monitoreo de seguridad ciudadana ubicado en la cuadra 3 de la avenida Antenor Orrego, distrito de La Victoria, avanza a buen ritmo, según verificaron los regidores y el alcalde Edwin Vásquez, quienes confían que esta obra será culminada y entregada en la actual gestión municipal, debidamente implementada y equipada con 151 cámaras de videovigilancia en 92 puntos críticos del distrito, 6 camionetas, 4 motos y 44 radios de comunicación, para atacar la inseguridad ciudadana ¡Cuidado delincuentes!

INCREÍBLE, ASOMBROSO… En palacio municipal de Chiclayo, a donde ingresan a miccionar muchas intolerantes y malhumoradas personas de a pie, ocurren actos que no dejan de sorprender. En la principal "joya" arquitectónica y casa de la cultura para los chiclayanos, han ocurrido robos y los autores no han sido identificados. Ayer corrió como reguero de pólvora el talán de otra sustracción de una laptop y otros objetos de Asesoría Jurídica, en el segundo piso de palacio, ni rastros del autor, solo negligencia del propietario y mucho descuido de guardianía.

CLANDESTINAJE… Dato para los fiscalizadores ediles. Testarudos comerciantes informales y cachineros posesionados en la vía pública, cuadra 2 de la calle José Pardo, hacen y deshacen a su antojo en el lugar que ocupan donde sin autorización han colocado en una jardinera y el sardinel un caño de agua del cual se abastecen a chorros del vital líquido, de manera clandestina, originando desperdicios de agua y aniegos, pregunto ¿Quién ve esto? ¿EPSEL o la municipalidad?

MESAS CHISTOSAS… No tengo el dato de la cantidad de mesas técnicas, mesas de trabajo y mesas de coordinación que se han instalado en las municipalidades y en el gobierno regional, lo que sí tengo es el dato de que el martes se reunieron miembros de la mesa técnica (todas autoridades) para ver la problemática del transporte en Chiclayo, siendo el objetivo erradicar completamente las unidades de transporte no autorizadas que representan riesgo para la ciudadanía, caos y desorden para la ciudad ¿Recién?…

MEGA OPERATIVOS… Esta Mesa que, repito, reunió a representantes de SUTRAN, Ministerio Público, alcaldes y otras entidades públicas, terminó en acuerdos, siendo uno realizar "megaoperativos" (en una nueva versión), ya que en otras temporadas la población solo ha visto "micro operativos" para tres carros y/o paraderos de muchos que hay en la ciudad de Chiclayo. Como no podía dejarse oír, las autoridades hablaron de "articular esfuerzos" aunque en la práctica estén desarticuladas por tantos esfuerzos. Más mesas, más problemas, para muy poco en soluciones. ¡Mozo, póngame otra mesa!

PIDEN QUE EL GOBERNADOR HAGA UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

Carreteras: sin penas ni supervisiones

CHICLAYO. La Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y el Ministerio de Transportes (MTC) tendrían la responsabilidad de supervisar las carreteras y el tránsito de vehículos pesados, según el dirigente de los transportistas, Wilson Miñope.


CARRETERAS SE ENCUENTRAN SIN SUPERVISIÓN DE LAS AUTORIDADES

Él refirió que hay más preocupación porque se está viendo con más frecuencia este tipo de accidente en la red vía nacional la cual sería responsabilidad directa de Provías Nacional. "Hay que ser sinceros, si bien es cierto hay un factor humano, pero también se tiene que ver que hay una falta de señalización y descontrol por lo que se está viendo accidentes con más frecuencias", señaló.

El dirigente advirtió que no hay una demarcación correcta de parte de Provías, a través de su concesionario, y tampoco se ve el control concurrente a cuanto a límites de velocidad de parte de las autoridades competentes y solamente se les ve 'cuidando los peajes' cuando en otras partes del país están todo el día realizando el monitoreo constante.

"Solamente los vemos cuando hacen sus operativos inopinados, pero más tienen sus trabajos de oficina. Es parte de su trabajo controlar la velocidad máxima y mínima de los vehículos y ver que las unidades que circulan cumplan con los requisitos, pero no se les observa", dijo.

Exhortó a que estas situaciones se deben prevenir con una correcta fiscalización y demarcación vial que no se observa desde hace mucho tiempo en la región. Remarcó que si bien es cierto hay una berma central pero el mantenimiento es responsabilidad de las autoridades por formarte parte de la red vial y las municipalidades no podrían intervenir por no ser de su competencia.

"No se puede hacer ninguna modificación porque esto debe hacerlo Provías Nacional y también intervenir la vía de carretera Lambayeque y la de Pimentel. Hay responsabilidad de Provías y la concesionaria que no está haciendo su trabajo de forma efectiva", finalizó Wilson Miñope.

Restringen tránsito en el puente Tumán

CHICLAYO. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de Provías Nacional, informa que se ha restringido el tránsito en el puente Tumán, ubicado en el km 18 de la carretera Pomalca - Tumán - Pátapo - Chongoyape (Ruta PE-6A), en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, debido a una afectación en las vigas postensadas de la estructura.


LEYENDA 25 CARACTERES

Actualmente, con apoyo de la Policía Nacional del Perú, se realiza el control del tránsito para desviar la circulación vehicular por una ruta alterna y evitar mayores daños al puente. La vía habilitada para el tránsito es la ruta Pomalca - Casa de Madera - Rinconazo - Calupe - Tumán.

En paralelo, un equipo de especialistas en puentes de Provías Nacional evalúa la estructura para determinar las acciones necesarias que permitan restablecer el tránsito en condiciones seguras, así como el plazo de culminación de los trabajos.

El MTC recomienda a los usuarios de la vía tomar las precauciones correspondientes y exhorta a la población a respetar las indicaciones del personal a cargo, los límites de velocidad y la señalización de desvíos y seguridad instalados en la zona. Los trabajos en el sector son fundamentales para garantizar la seguridad y transitabilidad de los vehículos.

NACIONALES

EXPRESIDENTE OLLANTA HUMALA

“Fiscalía no tiene pruebas de aportes irregulares”



LIMA. Luego de presentar sus alegatos finales durante el juicio oral en su contra por el caso Odebrecht, el expresidente Ollanta Humala manifestó que la Fiscalía no tiene pruebas de los supuestos aportes irregulares que recibió durante su campaña presidencial en 2006 y 2011.

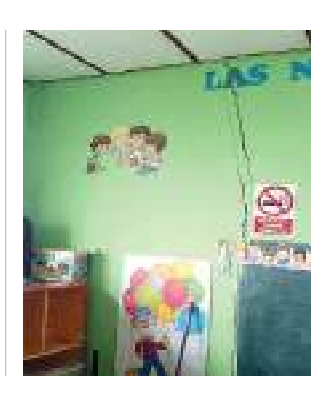
“En estos años la Fiscalía ha sido incapaz de probar, no ha tenido ninguna prueba sobre esto. El Ministerio Público ha llenado de mucha cantidad y poca calidad, han denotado una persecución fiscal que vino de un ensañamiento político y que por primera en la historia del Perú un ensañamiento político que viene del 2006 se transforma en una persecución fiscal donde nos han abierto un sin número de procesos que vamos archivando poco a poco”, expresó a los medios de comunicación.

Humala reiteró su confianza en las pruebas que ha presentado a lo largo del proceso, pero cuestionó que se califique el juicio en su contra como un “caso emblemático”. El 8 de abril se conocerá la decisión final sobre este juicio oral por el delito de lavado de activos.



Inauguran escuela

AMAZONAS. El gerente regional de Infraestructura, Roberth Wong Zumaeta, inauguró una nueva y moderna infraestructura educativa en el caserío de Agua Azul, distrito de Bagua Grande, región Amazonas.



Daños en plantel

CAJAMARCA. La institución educativa N° 101071, de la comunidad de Sexe, en el centro poblado de Púcara, distrito de Tacabamba, presenta daño en su infraestructura, causando inquietud entre los padres y profesores

INFORMÓ PRESIDENTE DEL JNE, ROBERTO BURNEO

41 partidos inscritos para comicios generales del 2026

LIMA
TOMADO DE ANDINA

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, afirmó que las 41 organizaciones políticas con inscripción vigente hasta el momento de la convocatoria a las elecciones generales 2026, podrán participar en el referido proceso electoral.

Dijo que este es el número de partidos inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE, y que otros 32 están aún en proceso, de los cuales cinco ya llegaron a la etapa de la publicación de la síntesis de la organización.



“Nosotros aprobamos un reglamento que indica que las organizaciones políticas que participan son solo las que han estado inscritas en la fecha de la convocatoria que son 41 organizaciones políticas. (...) Las 41 organizaciones políticas que lograron inscribirse hasta el día de hoy son las que van a participar en el siguiente proceso electoral”, aseguró en RPP.

Respecto a la conformación de alianzas electorales, dijo que el primer plazo vencería el 2 de agosto con la presentación de solicitudes, siendo que el JNE tendrá hasta el 1 de setiembre para darle validez.

Asimismo, indicó que fue importante la presencia de los titulares de los entes electorales en el anuncio de la convocatoria a las elecciones generales por parte de la presidente de la república y que ello “no restaba la independencia y el trabajo transparente y profesional” que desarrollarán.

Mientras que, en el tema del presupuesto para el proceso electoral, indicó que los tres entes electorales recibieron un total de 500 millones de soles, pero que aún falta algunos recursos. “Estimamos unos 920 millones de soles (adicionales), para poder realizar diversas acciones”, finalizó.

PERO LE IMPUSO UNA REPARACIÓN CIVIL DE 250 MIL SOLES

Corte Suprema absuelve a Vladimir Cerrón en caso del Aeródromo Wanka

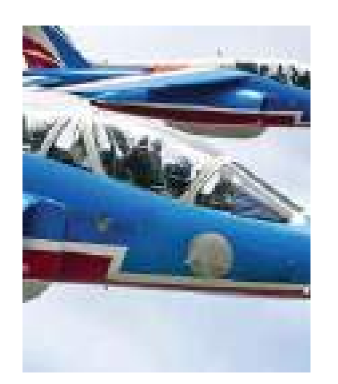
LIMA. La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia declaró fundado en parte el recurso de casación presentado por el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón Rojas, y lo absolvió en el caso del Aeródromo Wanka, al considerar que no se había probado el delito de colusión simple, en el que se le había impuesto una pena de tres años y seis meses y se ordenó su captura.

Sin embargo, si impuso el pago de una reparación civil de 250 mil soles, al considerar que, si hubo un perjuicio a la imagen del gobierno regional de Junín, en el contrato inconcluso para construir un aeropuerto en Huancayo. Al respecto, los jueces consideraron excesivo el monto de 800 mil soles que le habían impuesto en la Corte Superior de Justicia, en la sentencia que emitió el 6 de octubre del 2023.



Luego de leerse la resolución, Vladimir Cerrón emitió el siguiente manifiesto: “Absuelto por caso aeródromo Wanka. La Corte Suprema de Justicia acaba de revocar y absolvernos de la sentencia arbitraria por el delito de colusión. Precisa que no existen pruebas de un acto de concertación, la sentencia transgredió la motivación y el razonamiento de la prueba indiciaria. Esta constituye una prueba más de las sentencias ilegales y politizadas en el país”.

INTERNACIONALES



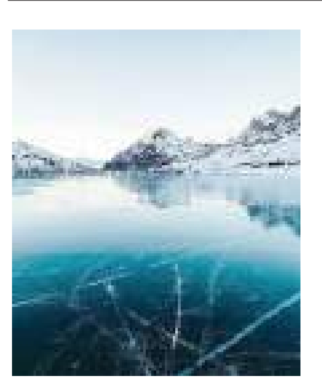
Choque de aviones

FRANCIA. Dos pilotos salieron ilesos tras la colisión este martes de dos aviones de la escuadrilla acrobática Patrulla de Francia durante un ensayo que realizaban en el este del país después de que ambos tuviesen que saltar en paracaídas.



Condenados a muerte

PAKISTÁN. Un tribunal de la ciudad paquistaní de Rawalpindi, condenó a muerte a 5 personas por publicar contenidos blasfemos en redes sociales, un caso que llega después de que la policía acusase a un youtuber por hechos similares.



Cae avioneta en Alaska

EE.UU. Un piloto y dos niños fueron rescatados de una avioneta que cayó a un lago helado en Alaska tras una operación de búsqueda nocturna, informaron las autoridades. Los rescatistas corrieron a localizar a los tres en temperaturas bajo cero.

EN MEDIO DE UN CLIMA SECO Y FUERTES VIENTOS EN COREA DEL SUR

Al menos 24 muertos en incendios forestales



COREA DEL SUR
TOMADO DE ANDINA

Al menos 24 personas murieron, incluido un bombero cuyo helicóptero se estrelló, por los graves incendios forestales en Corea del Sur que, según su presidente interino, causaron un "daño sin precedentes".

En medio de un clima seco y fuertes vientos, más de una docena de incendios forestales arrasan desde el fin de semana el sureste del país, forzando la evacuación de 27.000 personas y provocando el corte de carreteras, líneas eléctricas y de telecomunicaciones.

Según el Ministerio de Interior, los incendios quemaron ya 17.398 hectáreas, lo que los sitúan entre los más graves en la historia del país. Un 87% de la superficie calcinada corresponde a un solo incendio en el condado de Uiseong.

El saldo mortal de los incendios se disparó el miércoles a 24, a medida que las llamas alcanzaban varios vecindarios y reducían a cenizas un templo milenario.

"Se han confirmado como muertas 24 personas hasta ahora en los incendios", indicó a AFP un funcionario del Ministerio de Seguridad. Agregó que se trata de "cifras preliminares" y que el saldo podría subir.

La mayoría de las víctimas eran pobladores locales, aunque unos tres bomberos murieron y un piloto falleció cuando el helicóptero de bomberos que dirigía se accidentó el miércoles en una zona montañosa, dijeron las autoridades.

El presidente interino de Corea del Sur, Han Duck-soo, afirmó en una reunión de emergencia que los incendios "están causando un daño sin precedentes y se desarrollan de una manera que supera los actuales de predicción".

Según el Ministerio del Interior, los incendios han quemado 17.398 hectáreas, 87% de las cuales se ubican en el condado de Uiseong.

En la ciudad de Andong, algunos evacuados en el gimnasio de una escuela explicaron a la AFP que las llamas avanzaron tan rápido que no tuvieron tiempo de llevarse nada con ellos.



RUSIA Y UCRANIA

Acuerdan garantizar navegación

EE.UU. Rusia y Ucrania acordaron con Estados Unidos garantizar una "navegación segura" en el mar Negro, durante las conversaciones que mantuvieron en Riad (Arabia Saudita), según anunció la Casa Blanca.

Estados Unidos emitió dos comunicados separados sobre los contactos que mantuvo con Rusia y con Ucrania del 23 al 25 de marzo en la capital de Arabia Saudita.

En esos textos asegura que Estados Unidos acordó con Rusia y con Ucrania "garantizar una navegación segura, eliminar el uso de la fuerza y evitar el uso de buques comerciales con fines militares en el mar Negro".

También, acordaron "desarrollar medidas" para prohibir los ataques contra las instalaciones energéticas de Rusia y Ucrania.

En cuanto a Rusia, Estados Unidos se comprometió a ayudar a restablecer su acceso "al mercado mundial de exportaciones agrícolas y de fertilizantes", así como facilitar su acceso a puertos y a sistemas de pago para esas transacciones.

Sobre Ucrania, la Administración de Donald Trump se comprometió a "ayudar a lograr el intercambio de prisioneros de guerra, la liberación de civiles y el regreso de los niños ucranianos transferidos a la fuerza".

FUERON ARRASTRADAS POR CORRIENTE DE AGUA TRAS TEMPORAL

Policía busca a 3 personas desaparecidas tras nuevas inundaciones en Buenos Aires

ARGENTINA. Las fuerzas de seguridad argentinas buscan a tres personas en la ciudad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, tras caer al agua y ser arrastradas por la corriente en medio de un fuerte temporal que produjo inundaciones en la zona.

Rescatistas, bomberos, buzos especializados de la fuerza policial y un equipo de búsqueda con drones trabajan en la zona para dar con el paradero de Gabino Gómez Álzaga, de 88 años y propietario de un campo local, y al encargado de su establecimiento, Jorge Acuña, de 55 años, quienes el sábado fueron arrastrados por la corriente del Canal Piñeyro tras un accidente de tránsito. Una tercera persona, que viajaba con ellos, logró salir del vehículo ilesa.



Las tareas de rescate continúan también en Canal Gómez Andrade, en donde fue visto por última vez el sábado un trabajador rural llamado Bernardo Laporta, quien fue arrastrado por la corriente junto a su ganado cuando intentaba cruzar al otro lado. Las lluvias que provocaron inundaciones en Bolívar comenzaron hace más de 15 días y el caudal de agua superó su pico máximo de 2,66 metros.

OBRA PLASMA RESULTADOS DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

Lanzan libro digital "Túcume y el Templo de la Piedra Sagrada"

REDACCIÓN PANORAMA
TÚCUME

El Ministerio de Cultura, a través de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque (UE005), puso a disposición de la ciudadanía un nuevo libro virtual y gratuito que lleva por título: "Túcume y el Templo de la Piedra Sagrada". Esta publicación brinda información sobre una estructura en cuyo alrededor se depositaron ofrendas, incluyendo la presencia de los conquistadores chimú e inca.

"El libro presenta los resultados de las investigaciones científicas realizadas durante ocho años por el Proyecto Arqueológico Túcume, en el Templo de la Piedra Sagrada, acercándonos al conocimiento de su impresionante historia, arquitectura religiosa y a la diversidad de ofrendas votivas asociadas al lugar", destacó la directora del Museo de Sitio Túcume, Bernarda Delgado Elías.

Dedicado a los maestros curanderos del norte

- "Este libro es una contribución fundamental para el entendimiento de nuestro pasado prehispánico y, debe ser entendido como un insumo para nuestra arqueología, pues permitirá conocer sobre la forma arquitectónica de un templo antiguo y la historia que existe detrás de ello", dijo.
- El libro editado por el Museo de Sitio Túcume, está dedicado al Ecomuseo de Túcume y a los maestros curanderos de la comunidad de Lambayeque y del norte del país.

Este importante ejemplar se encuentra disponible en la colección virtual de libros que ofrece la Unidad Ejecutora 005 Naylamp, y puede ser descargado gratuitamente a través de: https://www.gob.pe/institucion/naylamp/informes-publicaciones/6346665-tucume-y-el-templo-de-la-piedra-sagrada gracias al auspicio de Tokyo Broadcasting System (TBS) de Japón.

La publicación cuenta con la participación editorial de reconocidos estudiosos como Marla Toyne, Arabel Fernández, David Diestra, Félix Gutiérrez, Bernarda Delgado, Fátima Gutiérrez y Alfredo Narváez, investigador principal del sitio, en quien recayó también la edición general de este libro.


INVESTIGACIONES EN PIRÁMEDES DE TÚCUME SON PLASMADAS EN UN LIBRO.


LIBRO SOBRE TÚCUME ES PRESENTADO POR UNIDAD EJECUTORA.

Al respecto, el director de la UE005, Carlos Wester La Torre, precisó que esta labor editorial plasma los resultados de investigaciones en el Complejo Arqueológico Túcume. Señaló que el objetivo es acercar al lector a importantes hallazgos arqueológicos como el Templo de la Piedra Sagrada, el cual proporciona información sobre la arqueología peruana.

Salas del TC hará audiencias públicas en Chiclayo

Chiclayo. Las Salas Primera y Segunda del Tribunal Constitucional (TC), sesionarán en audiencias públicas descentralizadas en la ciudad de Chiclayo y tienen previsto ver un total de 104 causas procedentes de varias jurisdicciones de la macrorregión norte.

La Sala Primera, integrada por los magistrados Pedro Hernández Chávez (presidente), Francisco Morales Saravia y Manuel Monteagudo Valdez, sesionará hoy jueves 27 de marzo a las 10 de la mañana y según lo programado verá 54 procesos constitucionales.

En tanto, la Sala Segunda, conformada por los magistrados Helder Domínguez Haro (presidente), Gustavo Gutiérrez Ticse y César Ochoa Cardich, harán lo mismo el viernes 28 de marzo a las 9 de la mañana y verá 50 demandas.

El acto procesal, se realiza con la coordinación de la Universidad Católica 'Santo Toribio de Mogrovejo' (USAT). Ambas audiencias se realizarán en el auditorio "Jesús Moliné Labarta" del colegio "Santo Toribio de Mogrovejo".


MAGISTRADOS DEL TC SESIONARÁN EN CHICLAYO.

MÁS DATOS

- **Los abogados que quieran intervenir, tendrán que presentar los escritos de solicitud de uso de la palabra por mesa de partes o en la ventanilla jurisdiccional del portal web institucional.**

SOPA DE LETRAS

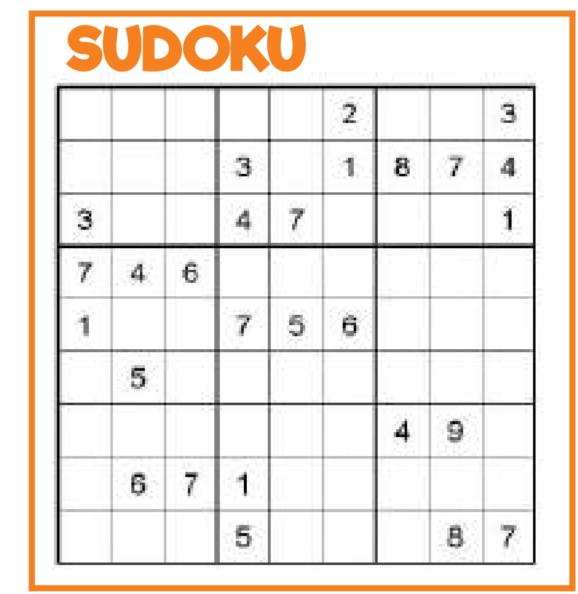
- Pachamanca
- Coca
- Puna
- Chullo
- Huayno
- Apu
- Minka
- Taita
- Mama
- Chalán
- Quinua
- Charqui
- Cuy
- Wawa
- Chicha
- Ayllu
- Q'ero
- Taki
- Machu Picchu
- Inti

A W A W U E R O K C I T O A U L G N I A E L
T Q S A A I D R R T C U I A E G T U P I R
N L S U U T O H E E C Q U S J N N M G R I T
A E N U R Y C H Q D T P Q O A N E R Y W U
D K I A C S H N O H O E F A L U L N S H A D
T U E L R I N U L U T I A A M I N K A S L
C Q T H R C E H U L P I L H T C A N Q O I U
R T M C H L C H E U S O C I A C T C D E O
M Y I N A R C A C U H E Y U W N M T U R C A
V O U E S I Y F N A C O Q P A M E T C A V
O I Q T E P R S B P D A R W M N O B U R M E
I L A R U A C O C N B A K A G H C Y O R K
E N T B H I P O H E A H I H U Q M N K A G R
D O I C P T U L R N C T C H E I Q P W M E
C I N A F R N A O U B L A O N Y A U H C R H
O P M M U A I A L T O P P I T R E Y D P O
R M A G N E P O M U R D E L A M I F B A P T
R A S E B P U T N R U E F K A N U P O L C
W T M N T A I T A R M A E I T Y U R O Y S P
C D A M R A E P S N Y M A Y L L U A U K O
I B D T E A U N R K E S I G R C E T C S G W
F R O N G U A C H R I T E D H L I N E O D

Los árboles esperan: tú no esperes, es el tiempo de vivir, el único.

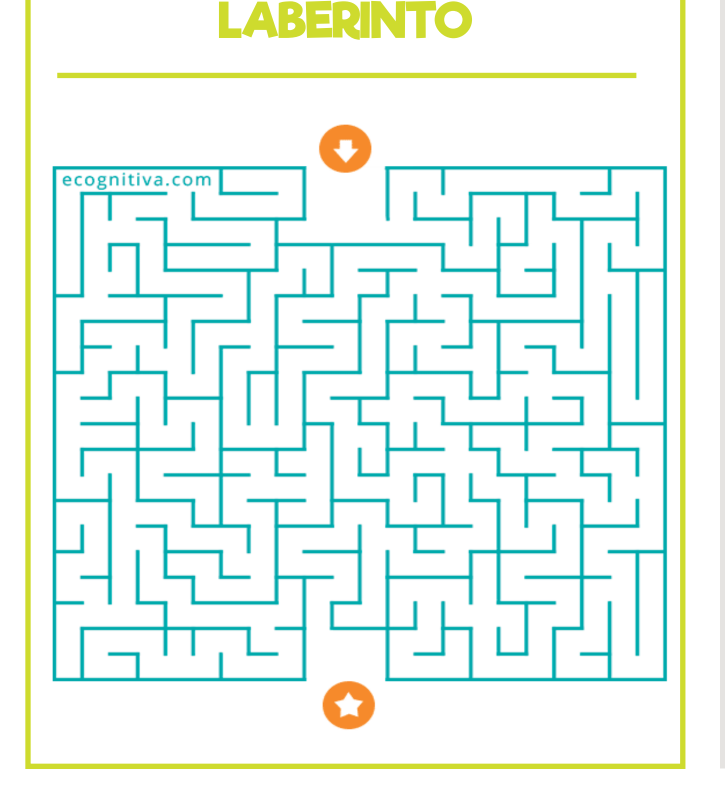
JAIME SABINES

SUDOKU



					2			3
			3		1	8	7	4
3			4	7				1
7	4	6						
1			7	5	6			
	5							
						4	9	
	6	7	1					
			5				8	7

LABERINTO



Horóscopo

Aries (21 de marzo - 19 de abril): ¡El Líder Nace! ¡Aries, la energía guerrera está de tu lado! Mañana es el día perfecto para tomar la iniciativa y liderar ese proyecto que tanto te apasiona. No tengas miedo de alzar la voz y expresar tus ideas. ¡Tu entusiasmo es contagioso y atraerás a gente dispuesta a seguirte hasta la luna!

Tauro (20 de abril - 20 de mayo): ¡Placeres Sensoriales al Máximo! Tauro, ¡desconecta del estrés y conéctate con tus sentidos! Un buen masaje, una comida deliciosa, una tarde en el parque… ¡date el lujo de disfrutar de las pequeñas cosas! Tu cuerpo y tu mente te lo agradecerán. ¡Y quizás, solo quizás, encuentres el amor donde menos lo esperas!

Géminis (21 de mayo - 20 de junio): ¡Comunicación Explosiva! ¡Géminis, tu labia estará más afilada que nunca! ¡Aprovecha esta energía para expresar tus sentimientos, cerrar acuerdos y conectar con personas interesantes! No temas abordar temas difíciles, la diplomacia y el encanto son tus mejores armas. ¡La conversación fluye y las oportunidades se abren!

Cáncer (21 de junio - 22 de julio): ¡Nido de Amor y Seguridad! Cáncer, ¡dedica tiempo a tu hogar y a tus seres queridos! Un abrazo, una cena familiar, una noche de películas… ¡refuerza los lazos que te dan seguridad y felicidad! El cariño y la comprensión serán la clave para superar cualquier obstáculo. ¡El hogar es tu refugio, protégelo!

Leo (23 de julio - 22 de agosto): ¡Brilla con Luz Propia! ¡Leo, es hora de demostrarle al mundo de lo que eres capaz! ¡No te escondas, sal a escena y presume de tus talentos! La confianza y la creatividad te abrirán puertas inesperadas. ¡Un proyecto personal o una idea innovadora podrían catapultarte al éxito! ¡Ruge con fuerza!

Virgo (23 de agosto - 22 de septiembre): ¡Organización y Eficiencia al Poder! Virgo, ¡ordena tus ideas y planifica tus acciones! Mañana es el día perfecto para poner en marcha esos proyectos que requieren precisión y atención al detalle. La disciplina y la constancia te llevarán al éxito. ¡No te abrumes, divide las tareas y avanza paso a paso!

Libra (23 de septiembre - 22 de octubre): ¡Equilibrio y Armonía en el Aire! Libra, ¡busca el equilibrio en todas las áreas de tu vida! Dedica tiempo a tus relaciones, a tu trabajo y a tu bienestar personal. Evita los conflictos y busca soluciones pacíficas. ¡La diplomacia y el encanto te ayudarán a crear un ambiente armonioso a tu alrededor!

Escorpio (23 de octubre - 21 de noviembre): ¡Pasión Desbordante y Misterio Intrigante! Escorpio, ¡la intensidad es tu marca registrada! Aprovecha esta energía para profundizar en tus relaciones, explorar tus pasiones y desentrañar los misterios que te rodean. No temas sumergirte en las profundidades de tu ser, encontrarás respuestas sorprendentes. ¡Prepárate para una jornada llena de emociones!

Sagitario (22 de noviembre - 21 de diciembre): ¡Aventura y Optimismo a la Vista! Sagitario, ¡prepárate para vivir nuevas experiencias y expandir tus horizontes! Un viaje inesperado, una conversación inspiradora, un nuevo aprendizaje… ¡mantente abierto a las sorpresas que te tiene reservadas el universo! El optimismo y la alegría serán tus mejores aliados. ¡Atrévete a soñar en grande!

Capricornio (22 de diciembre - 19 de enero): ¡Ambición y Disciplina Recompensadas! Capricornio, ¡tu esfuerzo y dedicación darán sus frutos! Mañana es el día perfecto para concentrarte en tus objetivos profesionales y avanzar hacia tus metas. La perseverancia y la responsabilidad te llevarán al éxito. ¡No te rindas, estás más cerca de lo que crees!

Acuario (20 de enero - 18 de febrero): ¡Innovación y Originalidad al Rescate! Acuario, ¡desata tu creatividad y comparte tus ideas con el mundo! Mañana es el día perfecto para romper con lo establecido, buscar soluciones innovadoras y conectar con personas afines a tu espíritu libre. La originalidad y la rebeldía te abrirán puertas inesperadas. ¡Piensa fuera de la caja!

Piscis (19 de febrero - 20 de marzo): ¡Intuición y Empatía a Flor de Piel! Piscis, ¡escucha tu intuición y déjate guiar por tus emociones! Mañana es el día perfecto para conectar con tu lado más espiritual, ayudar a los demás y practicar la compasión. La empatía y la sensibilidad te permitirán comprender las necesidades de quienes te rodean. ¡Sé una fuente de luz y amor!


COMERCIANTES PERSISTEN EN REALIZAR MARCHA POR INCREMENTO DE LA MERCED CONDUCTIVA.

FORMALES DEL SECTOR CUGLIEVAN REALIZARON ASAMBLEA POR OM N 016

Comerciantes realizarán marcha por merced conductiva

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Los comerciantes del mercado Modelo acordaron persistir en realizar una marcha contra la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), ante la aplicación de incrementos de la merced conductiva establecida en la ordenanza n.° 016-2020.

Las acciones fueron presididas por los vendedores formales de la plataforma Cuglievan, quienes calificaron de desmedido el monto que se pretende implantar.

El dirigente de este sector, Mariano Vega, informó que en el año 2023 cuando ingresó la nueva gestión, se instaló una mesa de trabajo permanente, integrada por la alcaldesa Janet Cubas, sus funcionarios, tres regidores y miembros de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, más 16 dirigentes del mercado Modelo de Chiclayo, donde se trató sobre la expropiación de este centro de abastos y la cuestionada ordenanza municipal.

"Al parecer de la noche a la mañana, se está suspendiendo este diálogo que se tuvo en la mesa de trabajo, siendo la última reunión en noviembre. Además, se comprometieron a realizar una próxima mesa de trabajo el 28 de febrero de 2025, pero hasta la fecha no se ha convocado y en ese transcurso se ha aplicado el aumento de la merced conductiva, dándonos con la sorpresa que los estados de cuenta son elevados", indicó.

El día de ayer, se convocó a una asamblea en la plataforma Cuglievan donde se trató el tema de la OM N. ° 016, quedando a la espera de la organización de las demás asociaciones de los 11 mercados, para realizar una marcha a nivel general.

Cabe recordar, que el municipio de Chiclayo recientemente anunció que se viene impulsando un nuevo proyecto, que permitirá la derogatoria de la anterior normativa, para implementar una nueva ordenanza municipal.

Nueva Ordenanza Municipal

La Municipalidad Provincial de Chiclayo informó que alista una nueva ordenanza municipal que contemple una regulación más equitativa y acorde a la realidad económica de los formales. Este proyecto será elevado a sesión de Concejo Municipal para su respectiva aprobación y posterior aplicación.

En la última emisión masiva de pagos realizada por el SATCH se aplicó la tarifa establecida en la ordenanza.

PBI de Lambayeque creció 4.7% en el 2024, por encima del promedio nacional

CHICLAYO. El Producto Bruto Interno (PBI) de Lambayeque se expandió 4.7% en el 2024, por encima del promedio nacional de 3.3%, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) consignados por ComexPerú.

Con este resultado, la región se ubicó entre los 13 departamentos que superaron el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) del Perú el año pasado. No obstante, Comex consideró que la expansión de la región se explicaría por la recuperación total o parcial de actividades económicas que se contrajeron en la región en el 2023.

En dicho año, el PBI de Lambayeque se contrajo un 5.7%. "El Perú mantiene un ritmo de crecimiento insuficiente. La situación es aún más preocupante al interior del país. La dependencia en pocas actividades incrementa la volatilidad económica de cada región. Por esto, son más susceptibles al manejo inadecuado desde el Estado", dijo ComexPerú.

En el 2024, el PBI de tres departamentos se contrajo y el de ocho regiones creció menos de 3.3%. La región con peor desempeño fue Pasco, con una caída de 2.8%; seguido de Amazonas, que se contrajo un 2.4%; y de Ucayali, con una caída del 0.8%. ComexPerú explicó que el bajo desempeño de algunas regiones se habría explicado por problemas en sectores clave como la pesca, la manufactura y la minería.


LAMBAYEQUE ENTRE LAS REGIONES QUE CRECIÓ EL PBI.

MÁS DATOS

Sobre este último, ComexPerú consideró fundamental revisar sus procedimientos, pues pueden "perjudicar a varios departamentos del país que todavía dependen sustancialmente de actividades como la pesca, manufactura y minería".

Capturan a cuatro microcomercializadores de drogas en José Leonardo Ortiz

CHICLAYO. La Policía Nacional del Perú logró desarticular la banda criminal "Los Keteros de Villa Hermosa", dedicada a la microcomercialización de drogas, durante un operativo realizado en el distrito de José Leonardo Ortiz.

El operativo fue realizado por personal del Área Antidrogas en la cuadra 3 de la calle San Andrés, sector Urrunaga, donde fue intervenido Javier Montenegro Mendoza, hallándole 250 envoltorios tipo "ketes" y una bolsa de polietileno con aproximadamente 300 gramos de lo que sería pasta básica de cocaína (PBC).

Tras la captura de Montenegro Mendoza, los agentes se dirigieron a su domicilio en la calle Consuelo de Velasco, donde se logró la detención de otros tres presuntos integrantes de la banda: Abel Díaz Vitón, Yovany Montaño Reaño y César Enrique Peña Pacherres. A estos se les encontró 36 envoltorios con sustancia similar a la PBC.


SUJETOS DETENIDOS.

SUJETO ES INVESTIGADO POR TOCAMIENTOS INDEBIDOS A UNA MENOR

Dictan prisión preventiva para depravado



TERCER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA ORDENÓ MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, dictó siete meses de prisión preventiva contra un sujeto investigado por el presunto delito de tocamientos indebidos en agravio de una menor de 11 años.

Tras analizarse las pruebas y los fundamentos expuestos en la audiencia, el juez Víctor Adolfo Torres Sánchez, determinó la existencia suficiente de indicios para vincular al imputado con el hecho denunciado y que su permanencia en libertad representaba un riesgo para el desarrollo de la investigación.

Según el acta fiscal, los hechos habrían ocurrido el 20 de marzo de 2025 en el centro poblado El Invernillo, en Pomalca, donde la menor fue interceptada por D. W. S. Ch. R., mientras conducía su bicicleta. Según la denuncia, el sujeto la instó a dirigirse a una zona apartada, donde presuntamente se produjeron los actos denunciados. La agraviada relató los hechos a sus familiares, quienes acudieron a la comisaría para formalizar la denuncia, lo que permitió la rápida intervención de las autoridades y la detención del acusado al día siguiente.

En la audiencia de prisión preventiva, el Ministerio Público presentó diversos elementos probatorios, entre ellos, la denuncia policial, la declaración de la menor en cámara Gesell, el acta de intervención policial y el informe médico legal. Asimismo, se dio cuenta de antecedentes previos del investigado, lo que reforzó el pedido fiscal para la imposición de la medida cautelar.

De esta manera el magistrado determinó que la prisión preventiva es una medida idónea y proporcional, dado que el proceso judicial aún requiere otras diligencias.



UNIDAD DE FLAGRANCIA DICTÓ SENTENCIA DE UN AÑO DE PENA.

Sentencian a sujeto por uso de licencia de conducir falsa

CHICLAYO. En menos de 24 horas, el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque, a cargo del magistrado Hugo Santa Cruz Parco, sentenció con un año y ocho meses de pena privativa de libertad suspendida a Augusto Granados Benites (23) y una reparación civil de 1000 soles, en calidad de autor del delito contra la fe pública.

De acuerdo a las imputaciones presentadas por el Ministerio Público, los hechos ocurrieron en circunstancias que los agentes de la CPNP de Lambayeque se encontraban realizando un operativo por las inmediaciones del mercado Modelo de esta jurisdicción, cuando se percataron que una persona de sexo masculino se encontraba conduciendo si el casco de seguridad.

Al solicitarle la documentación de su motocicleta, presentó una licencia de conducir falsa, siendo constatada tras una pericia. Finalmente, Granados Benites, informó que una tercera persona le entrego dichos documentos por un monto de 200 soles.

LA HORA DE LA VERDAD

Alberto Fujimori, historia, gobierno y legado

RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

1. Su Historia y gobierno. Alberto Fujimori asumió la presidencia del Perú en 1990 en medio de una de las peores crisis económicas y de seguridad en la historia del país. Con una inflación descontrolada y el avance del terrorismo, su gobierno implementó un conjunto de reformas radicales que marcaron un antes y un después en el desarrollo del Perú.

Uno de los momentos más decisivos de su gestión fue el autogolpe de 1992, con el que disolvió el Congreso y reestructuró el aparato estatal. A partir de ese momento, se implementaron políticas económicas de libre mercado, estabilidad fiscal y privatizaciones que permitieron recuperar la confianza internacional y atraer inversiones.

En materia de seguridad, su gobierno es recordado por la captura de Abimael Guzmán, líder de Sendero Luminoso, en 1992. Esto marcó el inicio del fin del terrorismo en el país, devolviendo la paz y estabilidad a los peruanos.

2. Libros y reflexiones sobre su capacidad de gobierno. Fujimori ha escrito y ha sido objeto de varios libros que analizan su gestión, entre ellos:

"La Segunda República" - Explica su visión sobre el desarrollo del Perú y sus reformas estructurales.

"Fujimori: Del Chino al Japón" - Un relato autobiográfico sobre su vida antes y después de la presidencia.

"La Verdad Sobre el Autogolpe" - Donde defiende sus decisiones políticas y justifica su actuar durante su mandato.

Estos textos y otros estudios reflejan su pragmatismo y la manera en que su gobierno logró un cambio histórico, modernizando la infraestructura, promoviendo la inversión privada y reformando el sistema educativo y de salud.

3. Impacto y reconocimiento internacional. Gracias a sus reformas económicas y políticas de seguridad, el Perú pasó de ser un país en crisis a una nación confiable para la inversión extranjera. Su modelo de estabilización sirvió de ejemplo en América Latina y aún hoy se le reconoce por haber sentado las bases del crecimiento económico sostenido que el país vivió en las décadas siguientes.

A nivel internacional, organismos como el FMI y el Banco Mundial elogiaron las reformas económicas de su gobierno, mientras que su política de lucha contra el terrorismo fue estudiada por otros países con problemas de insurgencia.

4. Conclusión. El gobierno de Alberto Fujimori es un punto de inflexión en la historia del Perú. Sus políticas trajeron estabilidad, crecimiento económico y seguridad, aunque su administración también estuvo marcada por polémicas y críticas. Sin embargo, su legado es innegable: transformó el país en un referente de desarrollo en la región, restauró la confianza internacional y dejó una estructura económica que, con sus altas y bajas, sigue marcando el rumbo del Perú hasta hoy.

Un gran legado, que hoy extrañamos, y muchos reclaman, por qué nos encontramos hoy, a la deriva y en manos de oportunistas, poco inteligentes, e, improvisados. El cambio es importante, pero razonable, si se aplican estos modelos de estabilidad, qué ya se replican en el mundo.

Gracias Alberto Fujimori, por ese balance posible y positivo, por el cual, nuestra patria Perú, fue ejemplo del mundo. Con responsabilidad, Rafael Aita Campodónico.


NIÑOS FUERON CAMBIADOS AL NACER EN EL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN.

JUEZ DE JAÉN DECLARÓ FUNDADA IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD

Niños cambiados al nacer son entregados a sus padres

HÚVER DLIMA
JAÉN

El primer Juzgado de Familia de Jaén, a cargo del juez Andy Max Herrera Fernández, emitió justicia al fallar de manera favorable en el caso de la suplantación de dos menores al momento de nacer en el Hospital General de Jaén (HGJ). Declarando fundada la demanda de impugnación de maternidad presentada por Ruth Yovani Cieza Flores, contra María Elita Chilcón Altamirano, con relación al menor L.A.V.C.

Asimismo, declaró fundada la reconversión de nulidad de reconocimiento de paternidad interpuesta por Chilcón Altamirano. En consecuencia, el Juzgado ordenó la anulación de las actas de nacimiento de los menores: E.J.J.C y L.A.V.C, registradas bajo los CUI Nº 91104801 y CUI Nº 91104264, y se dispuso que el Registra Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) expida nuevas actas consignando a María Elita Chilcón Altamirano y Jorge Luís Vásquez Goicochea, como padres del menor E.J.J.C.

Del mismo modo a Ruth Yovany Cieza Flores, como madre del menor L.A.V.C, dejando abierta la posibilidad de establecer filiación paterna en el futuro. Como parte del fallo, se ordenó terapia psicológica grupal para los niños y sus familias, considerando que este acto es fundamental en el proceso de reintegración, la misma que será acompañado por especialistas, pues los niños han crecido en entornos diferentes a los de su origen biológico, desde el año 2018.

Finalmente, el magistrado advirtió que, la adaptación será un proceso complejo, esto en razón de que uno de los menores ha crecido en una comunidad del distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, mientras que el otro, ha vivido en la ciudad de Jaén.

Les acompañarán especialistas

El juez del primer Juzgado de Familia de Jaén, Andy Max Herrera Fernández indicó que la transición debe ser paulatina y acompañada, pero para ello se requiere de un soporte psicológico, tal como lo señala en su fallo. Cabe indicar que ahora los menores tienen más de años, por lo que su adaptación será compleja.

Uno de los menores ha crecido en una comunidad del distrito de Chirinos y el otro en la ciudad de Jaén.

Jaén fue sede de sesión de la comisión de seguridad ciudadana del Congreso

JAÉN. Con la finalidad de evaluar la situación de seguridad ciudadana en la provincia de Jaén, región Cajamarca, y encontrar soluciones concretas frente a casos de extorsión, sicariato y robo de motos, el pasado martes 25 de los corrientes, sesionó en esta ciudad la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, liderada por el parlamentario Alfredo Azurín Loayza.

Durante su intervención el congresista Alfredo Azurín, puso en tela de juicio la necesidad de que todas las instituciones involucradas en el tema de seguridad ciudadana sean autocríticas y cumplan con su verdadero rol, es decir cada uno de nosotros debe hacer su parte como debe de ser. “Yo quisiera cambiar las cosas en el Congreso, pero ahí cuentan los votos y eso pasa por decisión de personas”, argumentó el parlamentario.

Por su parte, el alcalde provincial de Jaén, José Tapia Díaz, expresó su postura a favor de la pena de muerte para delincuentes, a fin de salvaguardar la vida de los ciudadanos.

“Se debe debatir entre el Congreso, Poder Ejecutivo, gobiernos locales y regionales, y sociedad civil, nuestra presencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), no se puede cuidar la vida de un delincuente, como el de las personas que día a día luchamos por una sociedad mejor”, señaló el burgomaestre.


CONGRESISTA ALFREDO AZURÍN Y AUNTORIADES DE JAÉN.

MÁS DATOS

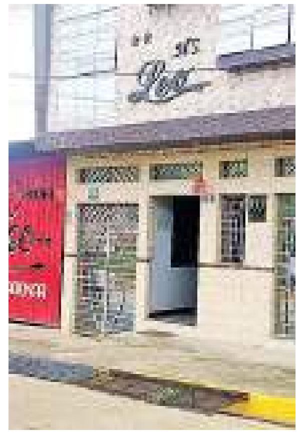
La reunión se vio empañada por la ausencia de los representantes del Ministerio Público, Poder Judicial, gobernador regional Roger Guevara. El consejero Jorge Catón, criticó la ausencia y falta de compromiso de estas autoridades, con ello demuestran que poco les importa el problema de inseguridad.

Capturan a presunto delincuente que robo dinero dentro de un hotel de San Ignacio

SAN IGNACIO. En trabajo conjunto, la Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público y Poder Judicial, se capturó a Jorge Heysen Guevara Martínez (39), presunto autor de un asalto y robo perpetrado el pasado 22 de marzo en el Hostal Leo, ubicado en la cuadra 2 del Jr. Miguel Grau de la ciudad de San Igancio.

El hecho delictivo se habría producido cerca de la medianoche del día antes señalado, cuando este sujeto ingresó a una de las habitaciones y sustrajo 1,230 soles, cometido el acto delictivo, descendió desde el quinto piso utilizando una manguera, maniobra muy arriesgada, que le habría causado heridas en ambas manos, las mismas que fueron corroboradas tras su detención.

Al ser confrontado con las pruebas y evidencias registradas, la víctima logró reconocerlo como el autor del robo.



ROBO FUE EN UN HOTEL.

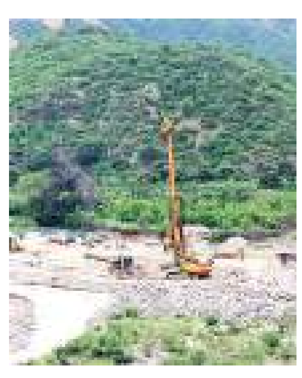
OBRA SE EJECUTA EN EL PALMO EN OLMOS

Reportan 24% de avance en ejecución de puente

OLMOS. La ejecución del puente El Palmo del distrito de Olmos, obra que el Gobierno Regional de Lambayeque cristaliza a través del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), reporta un avance del 24%, cifra que se traduce como como avance significativo con respecto a lo programado.

El gerente general del PEOT, Luis Piedra Núñez, detalla que la obra se encuentra a cargo del "Consorcio El Palmo - Olmos / OG - DB", la cual a la fecha ha culminado con el levantamiento y construcción del pilar de la margen izquierda de la estructura de conexión vial; mientras que en la margen derecha ha concluido con la colocación e inyección de 06 pilotes, los cuales han sido sometidos a pruebas de carga dinámica, obteniendo con resultados favorables.

En tanto, el representante legal del "Consorcio El Palmo - Olmos / OG - DB", Óscar Guerrero Ruiz, detalló que la estructura es un puente carrozable con carga de hasta 48 toneladas y tiene una longitud de de 112 metros, separado en tres tramos de 37 metros.



PUENTE EL PALMO EN OLMOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
EDICTO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE, SE HA PRESENTADO DON PROSPERO RAMIRO ESTRADA GAMARRA QUIEN MEDIANTE EXPEDIENTE N°015-2025, DOMICILIADO EN CALLE EL CARMEN N°881 – MOTUPE, SOLICITA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE PROSPERO GUILLERMO GAMARRA GASTULO, QUE EN EL CUERPO DEL ACTA DEL TITULAR LE HAN OMITIDO EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE FARFAN SIENDO CORRECTO ALEJANDRINA GASTULO FARFAN, POR LO QUE AL TITULAR SE LE IDENTIFICARA COMO PROSPERO GUILLERMO GAMARRA GASTULO, HIJO DE DON PROSPERO GAMARRA Y DE DOÑA ALEJANDRINA GASTULO FARFAN.

Motupe, 25 MARZO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
MARY ISABEL AVALOS SAAVEDRA
JEFA DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 13-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ROBERT ALEJANDRO AGAPITO MATALLANA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N°**1017502957** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del prenombre de la Madre, que fue consignado como: BASILIA, siendo el Prenombre correcto de la Madre: **BACILIA.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS SANTISTEBAN GARCIA** de 75 años, identificado con DNI:17545922 de 75 años de edad, de nacionalidad: peruano, natural de Dist. Illimo – Prov. Lambayeque, estado civil soltero, Profesión y/o ocupación: Comisionista, domiciliado en av. Panamericana N°959 distrito – Illimo Prov. Lambayeque y doña: **ROSA MERY SANCHEZ TAFUR** de 50 años de edad, identificada con DNI: 80640657 de 50 años. nacionalidad peruana, natural de Utcubamba – Bagua Grande, estado civil: Soltera, de profesión y/o Ocupación: Ama de casa, domiciliada en av. Panamericana N°959 – distrito Illimo Prov. Lambayeque – Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 08 días en la forma prescrita en el art. 253 del código civil.

Illimo 25 de Marzo 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
NICOLAS ENRIQUE GASTULO CALDERON
JEFE DE REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 11-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JORGE ANTONIO ROMERO GUZMAN,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento **N°1017357351** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **JORGE MIGUEL ROMERO SOSA,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 26-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARIA DEL CARMEN VIGIL CAMPODONICO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento **N°3006964114** perteneciente a su extinto abuelo **LUIS DAVID CAMPODONICO TASSARA,** respecto a la consignación errada de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto del **Padre/Declarante: EMILIO DAVIDDE CAMPODONICO TRABUCCO,** y de la **Madre: LUIGIA ANGELA TASSARA CANESSA;** ambos padres de nacionalidad **ITALIANA.**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 11-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **YRMA YRIS DETT PINEDO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N°**1007256808** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre de la Madre, siendo el nombre completo de la **Madre: ELDA LIGIA PINEDO PINEDO,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 12-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARISOL DEL PILAR GARNIQUE BUSTAMANTE,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N°**1017491184** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **RUBÉN ALBERTO GARNIQUE RIVADENEIRA,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil: Hago saber que:
Don: HUANCAS CORREA JENNER JOSE
Edad: 36 años Estado Civil: SOLTERO
Natural de: HUARMACA Nacionalidad: PERUANO
Ocupación: INDEPENDIENTE Domicilio: APU EL TREBOL MZ H LT 08 – PIMENTEL

Doña: CRUZ MELCHOR YENY MARISOL
Edad: 38 años Estado Civil: SOLTERO Natural de: HUARMACA Nacionalidad: PERUANO
Ocupación: INDEPENDIENTE Domicilio: APU EL TREBOL MZ H LT 08 – PIMENTEL

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

Pimentel, 24 de Marzo del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
JORGE LUIS UCAÑAN SEGURA
RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 21-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARÍA EMMA CABREJOS VEGA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N°**1022117962** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre completo del **Padre/Declarante: CARLOS ALBERTO CABREJOS MEDIANERO,** y de la **Madre: FELICIA LUCILA VEGA CASTRO,** y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 05-03-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ELIZABETH SAMILLAN BECERRA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N°**1017345959** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **LORENZO LUCIANO SAMILLÁN LOCONI;** asimismo, el nombre completo y correcto de la Titular es: **ELIZABETH SAMILLÁN BECERRA,** tanto en el cuerpo como al margen del acta.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 12-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CINTHIA IVETH GARNIQUE BUSTAMANTE,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N°**1017526934** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del segundo apellido del Padre/Declarante, siendo el nombre correcto y completo del Padre/Declarante: **RUBÉN ALBERTO GARNIQUE RIVADENEIRA,** y no como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de La Coipa**, que Despacha la señora Juez **NIVIA MAGGALY CORREA JIBAJA** y la secretaria **ANGELA DE LOS SANTOS CAMPOS AGUILAR**, en el **Exp. N° 00001-2025-0-1721-JP-CI-01**-seguido por **SUAREZ JARAMILLO GRIMALDO** sobre **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.**
Por resolución **UNO**, de fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, se ha dispuesto:
1**) ADMITIR** a trámite la demanda de **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO** interpuesta por **SUAREZ JARAMILLO GRIMALDO**, en representación de su menor hijo **JHOIVER YOAN SUAREZ CAMPOS**: tramitándose en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios presentados, y por señalado el domicilio real y número de celular.
2) Teniendo en cuenta los principios de concentración y economía procesal, este despacho fija en el presente caso la realización de la audiencia de la audiencia de actuación y declaración judicial dentro de los plazos establecidos por el artículo 754° del Código Procesal Civil; **CITÁNDOSE** a las partes para la **AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL** para el día **11 DE MARZO DE 2025**, a horas **10 DE LA MAÑANA (HORA EXACTA**); la misma que se llevará a cabo con la parte que concurra, **BAJO APERCIBIMIENTO** de darse por concluido el proceso en caso de inasistencia y archivarse definitivamente, conforme lo establece el artículo 203° del Código Procesal Civil. Asimismo, la Audiencia Única se desarrollará de **manera presencial** en las instalaciones físicas del Juzgado de Paz Letrado de La Coipa, sito en Avenida Forestal S/N, intersección con Pasaje Vallejo (colindante al colegio secundario "César Vallejo") - La Coipa (límite con el caserío de Barro Negro) – Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio y Región Cajamarca; y de manera virtual mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el siguiente enlace: meet.google.com/iqd-xnby-vhq a fin de que puedan accederá la audiencia programada. (...)
6) **NOTIFIQUESE**, la presente resolución conforme a ley.

La Coipa, 08 de ENERO de 2025.-

NIVIA CORREA JIBAJA
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA COIPA

ANGELA DE LOS SANTOS CAMPOS AGUILAR
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA COIPA

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 27-02-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN GUEVARA ALVARADO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento **N°1017419581** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del prenombre de la Madre, que fue consignado como: ELVA, siendo el prenombre correcto de la Madre: **ELBA.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 26 de marzo de 2025.

JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY
REGISTRADOR CIVIL – RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 22-10-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CARLA MARIANELA SUCLUPE SALAZAR,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N°1017373663** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre/Declarante, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **JOSÉ MANUEL SUCLUPE FERNÁNDEZ,** y como como figuraba consignado.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art.73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 06 de noviembre de 2024.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante el Registrador Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se ha presentado Don: MAXIMO TELLO LEON, solicitando con fecha 26 de marzo de 2025, la rectificación administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1016781365; porque se ha consignado el nombre de su Padre como "MÁXIMO TELLO", siendo su nombre completo "MÁXIMO TELLO NERIO"; por lo que solicita se le corrija el error.
Se efectúa esta publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM.

Ferreñafe, marzo 26 de 2025

Liliana Marianela Risco Díaz
Jefe Unidad Funcional de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don: **ANDRES HUAMAN PACHERRES;** de 61 **años de edad**, estado civil: **Soltero** con **DNI N°16405106**, Ocupación: **OBRERO**, Nacionalidad: **Peruana**, Natural de: Pomalca, con domicilio en **C.P. LAS PALMERAS MZ "B", LT.11** del distrito de Pomalca, Y;
Doña: **GISELLA DEL ROCIO DAMIAN BANCES**; de 34 **años de edad,** estado civil: **Soltera,** identificada con **DNI N°46987634** Ocupación: **ama de casa**, Nacionalidad: **Peruana,** Natural de: Chiclayo, con domicilio en **C.P. LAS PALMERAS MZ "B", LT.11**, del Distrito de Pomalca.
Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante la Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 25 de marzo de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
MAGALI DEL PILAR MIO SIESQUEN
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR

SUCESION INTESTADA

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **MARIA ANA BERNAL CAMPOS,** SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **MELCHORA CAMPOS DE BERNAL** (MELCHORA CAMPOS VILLENA APELLIDOS DE SOLTERA) FALLECIDA EL **28/05/2011**; EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, SEGÚN CONSTA EN SU ACTA DE DEFUNCIÓN; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE WASHINGTON 612 URRUNAGA, DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, SEÑALANDOSE COMO HEREDEROS LEGALES A: **ROGELIO BERNAL CAMPOS** EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y **MARIA ANA BERNAL CAMPOS** EN CALIDAD DE HIJA.

La victoria, 21 de marzo del 2025.

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE
NOTARIO DE CHICLAYO

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

POR DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2025, SE DECIDIO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA **NEGOCIOS LITEL 08 E.I.R.L.** CON **RUC N° 20610497781**, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR AL **SR. JOSE ALFREDO MUÑOZ RAMOS.CON D.N.I N° 03671399.**

CHICLAYO,25 DE MARZO DE 2025

JOSE ALFREDO MUÑOZ RAMOS
LIQUIDADOR – D.N.I N° 03671399

DEPORTE



ESCÁNDALO
Un tenso momento se vio luego del empate sin goles entre Bolivia y Uruguay por las Eliminatorias. El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, debió ser contenido por el personal de seguridad ya que se peleó con un grupo de hinchas locales en una de las plateas del estadio de Villa Ingenio, en El Alto.

CUMPLIDA LA FECHA 14 DE CLASIFICATORIAS SUDAMERICANAS MUNDIALISTAS

Argentina seguro en Copa del Mundo

El pasado martes se jugó en su totalidad la décimo cuarta jornada de las Clasificatorias sudamericanas a la Copa del Mundo Norteamérica 2026 , cerrándose de esta manera la primera fecha doble del año, donde Argentina sacó el boleto para la Copa del Mundo 2026 goleando nada menos que a Brasil y donde Perú quedó cada vez más lejos del repechaje.



ARGENTINA GOLEÓ A BRASIL

Argentina ganó, goleó y gustó tras imponerse por un contundente 4-1 a Brasil en el Monumental de Buenos Aires. Si bien la campeona del mundo había clasificado antes de este partido, gracias al resultado de Uruguay, los albicelestes le sacaron lustre al boleto rumbo al Mundial 2026 dándose el lujo de golear a la 'Canarinha' y llegar a los 31 puntos.

Los goles de Argentina lo marcaron Julián Álvarez, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister y Giuliano Simeone; los brasileños descontaron por medio de Cunha





CHILE EMPATÓ CON ECUADOR

Ecuador empató sin goles ante Chile en Santiago, el 'Tri' marcha segundo con 23 unidades y si bien prácticamente tiene un pie en el Mundial, debe ir asegurándolo la próxima jornada, por su parte los chilenos se complicaron aún más y marchan últimos en la tabla a cinco puntos del repechaje.



URUGUAY IGUALÓ CON BOLIVIA

Uruguay sacó un punto en Ciudad El Alto, a más de 4 mil metros de altura tras igualar sin goles ante Bolivia. Los dirigidos por Marcelo Bielsa tienen 21 unidades y complicaron a La Verde en su lucha por el repechaje. Mientras que Brasil con su caída también se quedó con 21 unidades.

PARAGUAY Y COLOMBIA IGUALARON

La Selección de Paraguay dirigida por Gustavo Alfaro quien, no pierde hace ocho partidos y tras igualar 2-2 ante Colombia en un partidazo, también tiene 21 puntos, por su parte los cafeteros, no consiguen ganar hace cuatro partidos y tienen 20 unidades.

TRIUNFO VENEZOLANO

Venezuela con gol de penal de Salomón Rondón alcanzó una victoria ante Perú y con ello llegó a los 15 puntos y es séptimo por lo que sueña con el repechaje aprovechando el empate de Bolivia (14) y la caída de Perú (10) así como el empate de Chile (10).

De esta forma se cerró la jornada 14, con una difícil situación para la Blanquirroja a la espera de la siguiente fecha que se jugará en junio, donde a Perú solo le queda ganar los dos partidos si es que quiere seguir soñando.

PARTIDOS DE LA PRÓXIMA FECHA
Ecuador vs. Brasil
Chile vs. Argentina
Venezuela vs. Bolivia
Colombia vs. Perú
Paraguay vs. Uruguay

TABLA DE COLOCACIONES

Pos	Selección	PJ	PG.	PE.	PP.	Dif.	Pts.
1	Argentina	14	10	1	3	18	31
2	Ecuador	14	7	5	2	8	23
3	Uruguay	14	5	6	3	7	21
4	Brasil	14	6	3	5	4	21
5	Paraguay	14	5	6	3	2	21
6	Colombia	14	5	5	4	4	20
7	Venezuela	14	3	6	5	-4	15
8	Bolivia	14	4	2	8	-16	14
9	Perú	14	2	4	8	-11	10
10	Chile	14	2	4	8	-12	10

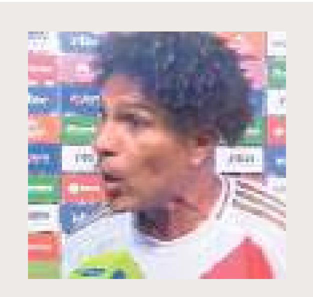


BATISTA
El entrenador de Venezuela, Fernando Batista, se mostró orgulloso de sus dirigidos por estar a la altura de "la final" ante Perú y reconoció que el duelo terminó siendo muy ajustado. "Necesitábamos el triunfo de cualquier manera y así ha sido. Los muchachos estuvieron a la altura, hoy tengo que felicitarlos...le han dado una alegría al país", declaró el 'Bocha'.



IBÁÑEZ
El técnico de la selección peruana, Óscar Ibáñez mostró su lamento por el resultado, aunque resaltó el esfuerzo de los jugadores. También apuntó que hubo jugadas que podrían haber sido revisadas por el VAR. Asimismo, señaló que Perú sigue en el pelotón y que todavía hay posibilidades de clasificación.

Guerrero: "Somos coj..., por aceptar terna chilena"



Paolo Guerrero, delantero de la Selección peruana se fue con todo exploté tras la caída por 1-0 ante Venezuela en Maturín. El veterano delantero nacional criticó el arbitraje de Cristian Garay de nacionalidad chilena.

"Somos coj..., somos coj... ¡no nos pueden poner una terna chilena, tienen que pelear, tiene que arbitrar un argentino o uruguayo, no me pueden poner un chileno, no me jod..", sostuvo un molesto Guerrero al término del partido.

Tapia: "El empate era lo justo"



Renato Tapia, uno de los integrantes de la selección peruana, se refirió a la caída ante Venezuela por Clasificatorias y la no revisión de un posible penal para la bicolor. Además, señaló que el encuentro debió haber terminado en empate.

"Parecía penal, pero ellos ven otra cosa y la jugada tiene que seguir. El empate era lo justo, pero así es el fútbol", comentó Tapia.

También apuntó que han dado un paso adelante y que deben continuar de la mejor manera. "Seguir trabajando. A lo mejor en este partido no se nos dio, pero hay que seguir trabajando. Hemos mejorado muchísimas cosas".

Carrillo: "Demostramos que podemos competir"

El volante de la "Blanquirroja", André Carrillo, consideró que se hizo un buen partido en suelo venezolano, lamentó la derrota y si bien reconoció que todo está cuesta arriba, señaló que deberán seguir luchando en las últimas 4 fechas.

"No voy a buscar excusas, vamos a procurar mejorar en lo que fallamos, ofensivamente tenemos que hacer más. Tenemos que pensar en sumar de a tres, hoy por hoy, no somos menos que nadie, ya demostramos que podemos competir, tenemos que seguir trabajando e ir en búsqueda de los siguientes puntos".

EN LAS CIUDADES DE CARTAGENA Y MONTERÍA DE COLOMBIA

Hoy arranca Sudamericano de fútbol Sub 17

A partir de hoy 27 de marzo al 12 de abril, Colombia será el escenario del Sudamericano de Fútbol Sub 17 que en esta oportunidad entregará pasajes para el próximo Mundial Sub 17, a disputarse este año en Qatar y que tendrá por primera vez a 48 selecciones clasificadas, lo que aumentó la cuota para los equipos de la Conmebol a siete cupos.



Las diez selecciones sudamericanas participarán en el torneo, divididas en dos grupos de cinco. Los dos primeros de cada grupo sellarán de inmediato su pase al Mundial y avanzarán a semifinales para definir el título en partidos de eliminación directa.

Los equipos ubicados entre los puestos 3° y 4°, accederán a un play-off clasificatorio para el Mundial con partidos cruzados (3°A vs. 4°B y 3°B vs. 4°A). Los ganadores de esos partidos irán a la Copa del Mundo de la categoría -y jugarán entre ellos para decidir el quinto lugar del Sudamericano-, y los dos perdedores definirán el último cupo.

Las ciudades de Cartagena y Montería han sido seleccionadas como sedes de los partidos. Perú está presente en el Grupo A junto a Colombia, Argentina, Paraguay y Chile, mientras que el Grupo B incluye a Brasil, Ecuador, Venezuela, Uruguay y Bolivia.

FRENTE A LA SELECCIÓN DE PARAGUAY

Perú debuta en Sudamericano sub 17

La Selección Peruana de Fútbol de la categoría Sub 17 ya se encuentra en Colombia para debutar hoy en el Sudamericano de la categoría y hoy le toca debutar enfrentando a su homóloga de Paraguay a partir de las 18:30hs. en el estadio Jaraguay de Montería.

Son 23 los futbolistas convocados de los cuales solo 3 militan en el extranjero: Martín Huamán (Audax Italiano - Chile), Lucas Elías Da Silva (Atlanta United - Estados Unidos) y Marco Rivas (CA. Tigre - Argentina). El resto del plantel son jugadores capitalinos de los distintos clubes de la Liga 1,



La Selección Peruana Sub 17 buscará hacer un buen papel internacionalmente y acuerdo a lo ya establecido, la Selección Peruana Sub 17 ha sido sembrada en el Grupo A del Sudamericano Sub 17, junto a la anfitriona Colombia, Paraguay, Chile y Argentina. El debut, tal como indicamos será hoy ante la Albirroja.

Posteriormente, el día 29, la Bicolor chocará ante los dueños de casa. Para el 31, la escuadra patria protagonizará el 'Clásico del Pacífico' ante Chile, mientras que el 2 de abril cerrará su participación en la fase de grupos ante Argentina.



HUANCHACO
Se cumplió la cuarta fecha del campeonato de Primera División de la Liga de Huanchaco y la escuadra de Alianza Villa del Mar tras golear al Defensor El Milagro FC. es el líder del Grupo A y Atlético Las Lomas luego de superar al Tablazo es el líder del Grupo «B» con puntaje perfecto



LA PUENTE
Atlético La Puente se consolida como el líder absoluto del campeonato de Primera División de la Liga de Laredo, luego de jugarse la cuarta fecha, donde le ganó a Sport Laredo por 2 a 0 ha sumado el puntaje perfecto, 12 unidades. y le sigue Academia Ganoza, que venció a Juventud Jardines por 2 a 1 con lo que sumó 9 puntos.

EN TORNEO DE PRIMERA DIVISIÓN DE EL PORVENIR

Defensor Porvenir y Leónidas Yerovi son punteros

Los elencos del Defensor Porvenir y Leónidas Yerovi son los líderes en las series A y B al cumplirse la cuarta fecha de la Etapa Distrital de la Copa Perú en el Porvenir jugado en el estadio municipal Víctor Raúl Haya de la Torre.

Defensor Porvenir se esforzó al máximo para vencer por 3-0 al Academia Milán Junior, mientras que, Leónidas Yerovi por el mismo marcador ganó a Escuela Soccer.

Las mayores goleadas en esta fecha la dieron Deportivo La Cooperativa 4-0 al Academia Gutiérrez y Sport Bombonera venció 4-3 al Virgen de la Puerta.



OTROS RESULTADOS

Unión Porvenir y Municipal Alto Trujillo empataron 2-2, Unión Santa Rosa derrotó 3 - 0 al Juventud Medellín, Armando Villanueva del Campo y Atlético Nuevo Porvenir quedaron 0-0 y Escuela de Futbol con Real Manucci 0-0.

TABLA

En la serie A líder esta Leónidas Yerovi con 10 puntos. Le siguen Unión Santa Rosa 9, Armando Villanueva del Campo 8, Escuela de Futbol 7, Juventud Medellín 4, Real Mannucci 3, Atlético Nuevo Porvenir 2 y ultimo Escuela Soccer 0.

En la B, puntero esta Defensor Porvenir 12. Le pisan los talones Deportivo La Cooperativa y Sport Bombonera con 9, Academia Milán Junior 7, Virgen de la Puerta 3, Unión Porvenir y Municipal Alto Trujillo con 2 y cierra filas Academia Gutiérrez 1 unidad.



Arrancó primera en Moche

Con cinco victorias, un empate y 19 goles anotados se dio inicio al campeonato de Primera División de la Liga Distrital de Moche, que cuenta con la participación de 14 equipos divididos en dos series, torneo que tiene como escenario el campo deportivo del Colegio Ramiro Ñique Espíritu.

Esta primera fecha empezó con la serie "A" con el triunfo del Atlético Muchick por 2 a 1 sobre Paraiso F.C.; luego Defensor Moche le ganó por 3 a 1 a Santos Real Juventud y Huaca del Sol y Arsenal Miramar empataron 2 a 2, descansó en este Grupo Estudiantil Moche FBC.

Por la serie "B" San Agustín derrotó por 2 a 1 a María Santos Valiente, MLV & Domínguez superó por 2 a 0 a Espinar Junior; San Andrés FBC goleó por 3 a 0 a Luna Pichén, descanso Estudiantil Curva de Sun.

Culminada esta primera fecha, en el Grupo «A», Defensor Moche F.C. y el Atlético Muchick comparten la punta mientras que en el «B», San Andrés F.B.C., M.L.V & Domínguez y San Agustín ganaron y aseguraron sus primeros puntos.

Sporting Huamachuco toma la punta

El torneo de Primera División de la liga huamachuquina cumplió su segunda fecha, donde solo un equipo ha ganado sus dos partidos en esta nueva temporada y se trata del Sporting Huamachuco que llegó a seis puntos.

En esta jornada los resultados fueron; Unión Huamachuco goleó por 8 a 1 a Héroes de Huamachuco, Independiente de Gala ganó por 4 a 2 Atlético de Gala; Real Orbegoso y D&R empataron 2 a 2 y Sporting Huamachuco superó por 3 a 1 a Racing Club.



Tras cumplirse esta segunda fecha Sporting Huamachuco es el puntero con seis puntos; seguido de Independiente de Gala que tiene 4 unidades; Unión Huamachuco y Racing Club comparten el tercer lugar con 4 unidades; quinto se colocan D&R y Real Orbegoso con dos unidades, penúltimo se ubica Atlético de Gala con 1 y cierra la tabla Héroes de Huamachuco con cero.



No paran

Atlético Grau continúa con sus trabajos de entretenimientos en las instalaciones de la Villa Santa Ana, preparándose para la reanudación de la Liga 1, donde este jueves 27 de marzo a partir de la 1 de la tarde, enfrentará a Comerciantes Unidos por la fecha 6 del Torneo Apertura.



Casagrande

La Arena. El equipo celeste (Sporting Cristal) derrotó 3-0 a Once Amigos el último domingo en el Estadio Municipal de Casagrande por la fecha 5 del torneo. Deportivo Municipal, Santa Rosa y Sevilla también golearon y se mantienen al acecho, a 2 puntos del líder. Se pone de candela.

FUNDADO POR AMIGOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA

‘Amigos por siempre’ vuelven a luchar en el campeonato

HUANCABAMBA. Cuando el país estaba siendo amenazado por el Covid-19 surgió una idea entre amigos de tres caseríos de San Miguel de El Faique que termino por plasmarse en F.C ‘Amigos por siempre’. Deportistas de los caseríos El Tambo, San José y Puente Piedra todas las tardes se reunían para compartir y estrechar lazos en el deporte rey, por lo que decidieron formar este equipo con miras a participar en diferentes torneos.



A pesar de ser un equipo joven, en el corto tiempo de trayectoria han participado en diferentes ligas organizadas dentro y fuera del Distrito de San Miguel de El Faique. En el 2022 deciden participar en el campeonato de la Asociación Deportiva Cultural de Faiqueños Residentes en Piura (ADCUFREP), logrando el campeonato; de la misma manera en el 2023 obteniendo un segundo puesto, a pesar de la dura crisis que se atravesó en el 2024, debido a la repentina partida de uno de los fundadores.

Este año 2025 dicen regresar con fuerza y más unidos que nunca para participar de la prestigiosa Copa Perú 2025 del distrito de San Miguel de El Faique. Ante la incorporación de nuevos talentos y con un único objetivo en mente, están dispuestos a darlo todo en el campo deportivo.

SAN MARTIN FIRME LÍDER EN COPA PERÚ 2025

Etapa distrital de Sullana



El equipo de San Martín derrotó 5 goles a 0 a su similar de Academia Deportiva Leones por la fecha 4 del torneo de Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Sullana.

Los tantos fueron obra de Eswin Alexander Silva ‘La Garza’, en dos oportunidades, Fabricio Juárez, Adriano Juárez Juárez y Francisco Hernández.

Con este resultado, San Martín sumó 12 puntos y es único líder del torneo, aprovechando que Defensor Santa Teresita empató con CUVI y llegó a 10 unidades.

Los encuentros se vienen realizando en el estadio Campeones del 36 ante una buena afluencia de público. Sullana viene siendo testigo de encuentros que elevan la temperatura de todos sus asistentes.

A cuatro fechas de iniciado el campeonato de Primera División de la Liga Distrital de Futbol de Sullana ya se han registrado una buena cantidad de goles de muy buena factura. Domingo a domingo se vuelve a elevar la intensidad de los encuentros, que hacen vibrar a sus hinchas que se dan cita para apoyar a sus colores.

Atlético Torino se refuerza con Luis ‘Talara’ Trujillo

TALARA. A pesar que empezó la Copa Perú como un verdadero ‘Taladro’, el cuadro granate no se duerme en sus laureles. El rey de copas continúa fortaleciendo su plantel de cara a seguir dando un espectáculo en la Liga Distrital de Pariñas.

Este miércoles a las 4 de la tarde, en la Casa Granate, fue presentado oficialmente Luis ‘Talara’ Trujillo como su nuevo refuerzo. El experimentado futbolista, con una destacada trayectoria en el fútbol peruano, llega para aportar su calidad y experiencia al equipo granate.

Su incorporación busca potenciar la ofensiva y consolidar las aspiraciones del Torino en la presente temporada. A dos fechas de iniciado el torneo, el taladro del norte registra 19 goles a favor y cero en contra.

Estos resultados lo convierten en un aspirante fijo a llevarse el torneo, donde en la primera fecha encajó 15 goles y en la segunda volvió a golear, pero esta vez 4 a 0. A este paso y con la flamante contratación de Trujillo se espera que esa cuenta aumente.



EDICTOS JUDICIALES

1. REMATE JUDICIAL

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA
(EXP. N.º 00547-2015-0-1703-JR-CI-01)

En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO contra GUSMAN MUÑOZ FERNANDEZ sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS, el Sr. Juez del PRIMER JUZGADO CIVIL DE JAEN, DR. JUAN FRANCISCO AGUINAGA HOLGUIN, Especialista Legal DRA. MIRIAN ODAR MONTERO, han dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble materia de la presente ejecución.
UBICACION DEL INMUEBLE: bien inmueble consistente en la Parcela identificada con UC 12819 denominada "Flor Linda" ubicada en el Sector Hualango, Valle Marañon, Distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas, cuyo dominio, medidas perimétricas, se encuentran inscritas en la Partida electrónica número 11032148 de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo del Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua, remate en primera convocatoria que será efectuado por el Martillero Público Cesar Alfonso Vásquez Obando con Reg. Nº 364, designado en autos.
VALOR DE TASACIÓN: S/ 61,128.00 (SESENTA Y UN MIL CIENTO VENTIOCHO Y 00/100 SOLES).
PRECIO BASE: S/ 40,752.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) que son las dos terceras partes de la tasación.
GRAVÁMENES: CONSTITUCION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento D00001 de la Partida Registral N° 11032148, a favor del BANCO AGROPECUARIO hasta por la suma de S/. 61,128.00 soles. Así consta en escritura pública N° 038 de fecha 09.01.2012, ante Notario Público, Mónica E. Ruiz Castillo en la ciudad de Jaén.
DIA Y HORA DEL REMATE: 11 de abril del 2025 a las 11:00 am.
LUGAR DEL REMATE: Local de la oficina de Sub Administración de la Sede Distrital de la Provincia de Jaén, ubicada en la Calle Mariscal Castilla Nº 490 en la ciudad de Jaén.
POSTORES: Los postores, personas naturales o jurídicas o a través de representantes legales debidamente facultados mediante poder inscrito, oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION esto es (S/.6,112.80) en efectivo o cheque de Gerencia a Título Personal (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.
HONORARIOS DEL MARTILLERO: será de cargo del adjudicatario según Ley, y deberá ser cancelada al finalizar el remate. (Cel. 986234906)

CESAR ALFONSO VASQUEZ OBANDO
MIRIAN ODAR MONTERO
MARTILLERO PUBLICO
SECRETARIO JUDICIAL

REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA
En el proceso único de ejecución de garantías que se tramita con Expediente Judicial **Nº 00068-2024-0-1706-JR-CO-03** seguido por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA SAC** contra la ejecutada **LISSET PAOLA BENAVIDES GONZALES ante el TERCER JUZGADO CIVIL CON SUB ESPECIALIDAD EN COMERCIAL DE CHICLAYO de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque** que despacha la Juez **ELVIRA ROJAS SENMACHE** con la asistencia de la Especialista Legal **NANCY LILIANA CELIS NOVOA**, se ha dispuesto sacar a remate público judicial en **PRIMERA CONVOCATORIA** la siguiente propiedad inmueble:

LOTE CINCO, SECTOR III, SUBLOTE 2B, PREDIO UBICADO ENTRE LOS DISTRITOS DE REQUE Y ETEN, DISTRITO REQUE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, cuyo dominio, área, medidas perimétricas y colindancias, corren inscritas en la **Partida Registral Electrónica N° 11333793** de Inscripción Especial de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo - Oficina Registral de Chiclayo de la SUNARP.
El referido inmueble que registra un área de 481,90 m² se encuentra VALORIZADO en la cantidad de USD$ 46,512.50 (cuarenta y seis mil quinientos doce con 50/100 dólares americanos) y será rematado sobre el **PRECIO BASE DE USD$ 31,008.33** (treinta y un mil ocho con 33/100 dólares americanos), cantidad que representa las dos terceras partes del precio por el cual ha sido valorizado el referido bien.

AFECTACIONES DEL BIEN. - Según Certificado de gravámenes de la partida registral antes mencionada: **1.- Asiento D00002.- Hipoteca** constituida por la parte ejecutada propietaria LISSET PAOLA BENAVIDES GONZALES, a favor de la parte ejecutante **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA SAC** hasta por la suma de USD$ 49,446.60 dólares americanos según Escritura Pública Nº2254 de fecha 18.AGO.2022 otorgada ante notario público Henry Macedo Villanueva de la ciudad de Chiclayo.

DIA, HORA Y LUGAR DEL REMATE:
La diligencia del remate estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro Nº 227 el día **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS 10:00 HORAS AM**; en las instalaciones de la Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, sito en **CALLE 7 DE ENERO Nº841 – TERCER PISO SALA 6, CIUDAD DE CHICLAYO**.

POSTORES:
Sólo se admitirá como postor a quien antes del remate haya depositado vía certificado de depósito judicial electrónico, en cheque de gerencia girado a su nombre (sin sello de no negociable) o en efectivo, una cantidad no menor al diez por ciento del valor de tasación del bien a rematar (USD$ 4,651.25), este depósito deberá de ser presentado ante el Martillero Público. A los postores no beneficiados se les devolverá el íntegro de la suma depositada al terminar el remate. Asimismo, los postores deberán presentar el pago del arancel judicial respectivo (**Código Nº7153 por S/ 535 soles**) por participar en remate judicial de bien inmueble a la orden del juzgado correspondiente, debiendo consignar en el mismo el número de expediente y número de documento de identidad respectivo.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 732º del Código Procesal Civil y por la Ley del Martillero Público, los honorarios del Martillero, quien firma digitalmente el presente aviso de convocatoria, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Chiclayo, 06 de febrero del año 2025.

Juan Pablo Kong Eyzaguirre
Martillero Público

PRIMER REMATE JUDICIAL
En los seguidos por **SPV I S.A.C**. Sucesor procesal del **BANCO DE CREDITO DEL PERU** contra **MANOLO TERMUGO NUÑEZ ALVITES** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍA** Exp. N° 00854-2016-0-1706-JR-CO-08,
el Octavo Juzgado Civil Comercial de Chiclayo a cargo del señor Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, Especialista Legal Betty del Socorro Varias Céspedes, han dispuesto convocar a **PRIMER REMATE JUDICIAL** de los siguientes bienes inmuebles:
a) Inmueble ubicado en la Mz. C, Lote 10, (Con frente a la Av. Panamericana) del Centro Poblado Caserío Los Cedros, distrito Corrales, provincia y departamento de Tumbes, cuya área (380.90 m2), linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° P15238271 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° I - Sede Piura.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 51,282.50 (Cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos con 50/100 dólares americanos).
PRECIO BASE: US$ 34,188.33 (Treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho con 33/100 dólares americanos).
CARGAS Y GRAVÁMENES: Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US$ 69,699.00, según consta de la Escritura Pública de Constitución de Primera Hipoteca N° 4994 del 19/11/2013 otorgada ante Notario de Chiclayo Antonio Vera Méndez, la misma que se encuentra inscrita en el asiento 00005 de la Partida Registral antes citada.
DIA Y HORA DEL REMATE: El 30 de abril de 2025, a las 12:15 p.m.

b) Inmueble ubicado en la Mz. H, Lote 10 (Con frente a la Calle Bolognesi), del Centro Poblado Caserío Los Cedros, distrito Corrales, provincia y departamento de Tumbes, cuya área (152 m2), linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida N° P15238326 del Registro de la Propiedad Inmueble - Registro de Predios de la Zona Registral N° I - Sede Piura.
VALOR DE TASACIÓN: US$ 10,640.00 (Diez mil seiscientos cuarenta y 00/100 dólares americanos).

PRECIO BASE: US$ 7,093.33 (Siete mil noventa y tres con 33/100 dólares americanos).
CARGAS Y GRAVÁMENES: Hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US$ 19,760.00 Dólares Americabos, según consta de la Escritura Pública de Constitución de Primera Hipoteca N° 4994 del 19/11/2013 otorgada ante Notario de Chiclayo Antonio Vera Méndez la misma que se encuentra inscrita en el asiento 00005 de la Partida Registral antes citada.
DIA Y HORA DEL REMATE: El 30 de abril de 2025, a las 12:30 p.m.

LUGAR DE LOS REMATES: Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ubicado en **Calle 7 de Enero N° 841 - Tercer Piso, Sala N° 6 - Chiclayo, Departamento Lambayeque**

LOS POSTORES: Oblarán una cantidad no menor del 10% del valor de tasación por cada bien inmueble a rematar, en efectivo o cheque de gerencia negociable girado a su nombre, adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) consignando el número de expediente y juzgado que ordena el remate, original y copia de DNI.
LOS HONORARIOS del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario al concluir el acto de remate en los rangos y tramos dispuestos en el D.S. N° 008-2005-JUS y están afectos al I.G.V. - **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE - Martillero Público con Registro N° 326, Informes: 945 683 848.**

ROBERTO CALROS BAUTISTA LIZARBE
MARTILLERO PUBLICO

AVISO DE REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Expediente N° 029-2023-0-1708-JM-CI-01,

En el proceso **sobre EJECUCION DE GARANTIAS** que sigue el ejecutante, Sr. PEREZ ACUNA ABRAHAM en contra de TRANSPORTES H&M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SRL, el Señor Juez del **JUZGADO MIXTO LAMBAYEQUE**, Saavedra Guzmán Ronal Orlando, y Especialista Legal, Mabel Ugaz Cotrina, ha ordenado sacar a remate judicial en **PRIMERA CONVOCATORIA** el siguiente inmueble: -

BIEN INMUEBLE: Predio Rurales ubicado en UBIC. RUR. **Valle Chancay, Sector La Peña, Predio Montes De La Virgen Cod. Pred. 7_6209255 _60556, U.c. 60556, distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque,** con un área de 4.6900 Hectáreas y cuyo dominio, linderos, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 02251s06 del Registro de Propiedad inmueble (registro de predios) - Zona Registral N° II-Sede Chiclayo.
CARGAS Y GRAVAMENES:
1. Asiento D00002: Hipoteca Legal. - Constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de US$ 769,400.00 (Setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos). Título N 2022-01848261 del tomo diario 0030. 12 de julio del 2022.
VALOR DE LA TASACIÓN: Según contenido de la Res. 23, el inmueble materia de ejecución ha sido valorizado en la suma **S/ 10'279,623.00 (Diez millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintitrés con 00/ 100 soles).------**

PRECIO BASE PRIMERA CONVOCATORIA: **El precio base para la PRIMERA convocatoria corresponde al monto de S/ 6,853, 082.00 (Seis millones ochocientos cincuenta y tres mil ochenta y dos con 00/1 00 soles),** monto que corresponde a las dos terceras partes del valor de la tasación del inmueble materia de remate (conforme lo ha ordenado la Sala Superior y el juzgado mediante resolución N° 23).--

OBLAJE (GARANTÍA): Para ser postor se deberá oblar el 10% del valor de la tasación del inmueble, sea en efectivo, cheque de gerencia o certificado de depósito judicial, asimismo deberá presentar el arancel judicial por participación en remate de bien inmueble y documento de identidad y/o representación.

LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo **el 11 de ABRIL del 2025 a las 8:00 AM** en la sala de remates judiciales - sala 6 - sito en el tercer piso de la calle 7 de enero N° 841, Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, instalaciones de la corte superior de justicia de Lambayeque.

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Abg. Nils D. Infantes Arbildo - Martillero Publico-Reg. SUNARP No. 294, --

Lambayeque, marzo del 2025

Nils Infantes Arbildo
Martillero Publico
Reg. SUNARP NO 294

AVISO DE REMATE EN 1RA CONVOCATORIA DE BIENES INMUEBLES
En el Expediente N° 00374-2019-0-1703-JR-CI-02, en los autos seguidos por SCOTIABANK PERU SAA contra JOSE MELANIO DIAZ DAVILA, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, el 2DO Juzgado Especializado en lo Civil de Jaén, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Señor Juez Dr. VELASQUEZ RONCAL JULIO CESAR, Especialista Legal Dr. VIZCONDE SAMANIEGO EDWIN, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN 1RA CONVOCATORIA, los siguientes Bienes:

I.- Ubicado en Unidad Inmobiliaria N° 65, Departamento N° 307 - Flat, Edificio Multifamiliar Las Torres de la Molina - Torre II, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscrita en la Partida Registral N° 11045556, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo - Oficina Registral Jaén.
VALOR DE TASACIÓN: El Valor de Tasación asciende a la suma de US$38,200.05 dólares americanos.
BASE DE REMATE: Las dos terceras partes de la Tasación, lo que asciende a la suma de US$25,466.7 dólares americanos.
AFECTACIONES:
1.-HIPOTECA: Constituida hasta por la suma de S/.127,315.57 SOLES a favor de **SCOTIABANK PERU S.A.A**, Inscrito en el Asiento D00003.

II.- Ubicado en Unidad Inmobiliaria N° 08, Plaza de Estacionamiento para coche N° 05, Edificio Multifamiliar Las Torres de la Molina – Torre II, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, cuya área, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscrita en la Partida Registral N° 11045499, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo - Oficina Registral Jaén.
VALOR DE TASACIÓN: El Valor de Tasación asciende a la suma de US$5,300.25 dólares americanos.
BASE DE REMATE: Las dos terceras partes de la tasación, lo que asciende a la suma de US$3,533.5 dólares americanos.
AFECTACIONES:
1.-HIPOTECA: Constituida hasta por la Suma de S/.17,684.52 soles a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A, Inscrito en el Asiento D00003.
FECHA Y HORA DEL REMATE: El Día 23 de abril del Año 2025, el 1ro a las 11:00 Horas y el 2do a las 11: 15 Horas.
Y será efectuado por el Abogado Martillero Publico Alberto Oscar Ramos Wong, Registro Nacional N° 226, Tlfs. 942089706-, C. Elect: albertooscarramos@hotmail.com.
LUGAR DE REMATE: Sitio en el segundo piso de la oficina de sub administración del Poder Judicial de Jaén, ubicada en la calle Mariscal Castilla número 490 de la ciudad de Jaén.
LOS POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia y presentarán el arancel y su DNI. Los Honorarios del Martillero Público más el IGV se cancelarán al Finalizar el Remate y será por cuenta del Adjudicatario.
Jaén 30 de enero del Año 2025.

ALBERTO OSCAR RAMOS WONG
EDWIN VIZCONDE SAMANIEGO
MARTILLERO PUBLICO
SECRETARIO JUDICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EN LOS SEGUIDOS POR JULIO TORRES SAAVEDRA contra EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS PROPIETARIOS UNIDOS SRL, sobre PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACIÓN U OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS, EXPEDIENTE JUDICIAL N° **03478-2015-0-1706-JR-LA-07**, DEL SEPTIMO JUZGADO LABORAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ VICTOR EDINSON GONZALES DELGADO SECRETARIO DRA. MARTHA ELIZABETH VILCHEZ QUEVEDO, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:
1- DESCRIPCION: UN VEHICULO DE CLASE COMBI MARCA TOYOTA, PLACA N° M1K-713 CATEGORIA : M2 CARROCERÍA: MICROBUS MARCA: TOYOTA MODELO: HIACE COMMUTER SUPER LONG AÑO DE FABRICACIÓN: 2009 Nº SERIE CHASIS: JTFSK22P3A0009213 COLOR : BLANCO Nº MOTOR : SL6137439 COMBUSTIBLE : DIESEL Nº CILINDROS : 4 PESO BRUTO : 3.250 TN PESO NETO : 2.050 TN CARGA ÚTIL: 1.191 TN; ASIENTOS : 15 Nº EJES: 2 Nº RUEDAS : 4 LONGITUD: 5.38 M. ALTURA: 2.28 M. ANCHO: 1.88 M., cuyo dominio y otras características corre inscrito en la Partida Registral N°60596537 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del Callao.
VALOR DE TASACION: **USD/.3,232.13 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 13/100 DOLARES AMERICANOS).**
BASE DEL REMATE: **UDS/. 2,154.75 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 75/100 DOLARES AMERICANOS),** EL CUAL SE EFECTÚA SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN.
AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES:
1. **NO REGISTRA AFECTACIONES.**
DIA Y HORA DEL REMATE: MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 15:00 HORAS a viva voz.

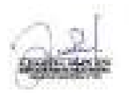
2- DESCRIPCION: UN VEHICULO DE CLASE COMBI MARCA JOYLONG, PLACA N° M4F-936 CATEGORÍA : M2-C3 CARROCERÍA : MINIBUS MARCA : JOYLONG MODELO : HKL6600C AÑO DE FABRICACIÓN : 2012 Nº SERIE CHASIS: LJSKA3BF5CD820499 COLOR: BLANCO Nº MOTOR: DK4B1047927 COMBUSTIBLE: DIESEL Nº CILINDROS: 4 PESO BRUTO: 3.9 TN PESO NETO: 2.5 TN CARGA ÚTIL: 1.4 TN ASIENTOS: 19 Nº EJES: 2 Nº RUEDAS: 4 LONGITUD: 5.99 M. ALTURA: 2.28 M. ANCHO: 1.88 M., cuyo dominio y otras características corre inscrito en la Partida Registral N°60697657 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del Callao.
VALOR DE TASACION: **USD/.2,734.20 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 20/100 DOLARES AMERICANOS).**
BASE DEL REMATE: **UDS/. 1,822.80 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 75/100 DOLARES AMERICANOS),** EL CUAL SE EFECTÚA SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACIÓN.
AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES:
1. **NO REGISTRA AFECTACIONES.**

DIA Y HORA DEL REMATE: MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 15:15 HORAS **a** viva voz.

LUGAR DEL REMATE: Ubicado en Pasaje Santa Elena S/N – Pasaje Fany Abanto (Cochera Particular) del distrito de José Leonardo Ortiz Provincia de Chiclayo Departamento de Lambayeque.

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DEL POSTOR **SIN EL SELLO NO NEGOCIABLE** NO MENOS DEL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, NO ESTÁ OBLIGADO A ESTE DEPÓSITO EL EJECUTANTE, ASÍ MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART. 735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. 5) ESTA SUJETO AL PAGO DE POLIZA DE ADJUDICACION. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR ALEXANDER ALVARO RAMOS LEON - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°355. CELULAR 963466821 Y CORREO alexramos4@hotmail.com. SÍRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (03 DÍAS DE PUBLICACIÓN).

Chiclayo, 07 de enero del 2025.



2. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **OSCAR MEGO AVELLANEDA,** identificado con **DNI 76972895,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2617-2024** seguido contra **OSCAR MEGO AVELLANEDA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2617-2024** seguido contra **OSCAR MEGO AVELLANEDA**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/coy-xwhk-xmu

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **ANTONIO LINO QUISPE FERNANDEZ,** identificado con **DNI 46412913,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2358-2024** seguido contra **ANTONIO LINO QUISPE FERNANDEZ**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE JUNIO DEL 2025 A HORAS 10:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2358-2024** seguido contra **ANTONIO LINO QUISPE FERNANDEZ**, por el delito de **OMISION DE**

EDICTOS JUDICIALES

ASISTENCIA FAMILIAR
LINK: meet.google.com/hqc-cvud-rte

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **DIMEL GONZALES FLORES,** identificado con **DNI 41847567,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2782-2024** seguido contra **DIMEL GONZALES FLORES**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CATORCE DE MAYO DEL 2025 A HORAS 11:30 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2782-2024** seguido contra **DIMEL GONZALES FLORES**, por el delito de **OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK:
meet.google.com/byw-jrgd-wwq

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA a **DORIS JULON LLAMO,** identificada con **DNI 48690551 y**
CITA Y EMPLAZA al acusado **DIEGO ARMANDO COBEÑAS TINEO,** identificado con **DNI 70035833,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1565-2024** seguido contra **DORIS JULON LLAMO y a DIEGO ARMANDO COBEÑAS TINEO**, por el delito de **HURTO AGRAVADO,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **ONCE DE JUNIO DEL 2025 A HORAS 09:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1565-2024** seguido contra **DORIS JULON LLAMO y a DIEGO ARMANDO COBEÑAS TINEO**, por el delito de **HURTO AGRAVADO**
LINK: meet.google.com/rbk-exzu-fxd

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUTERVO
JUEZ : DRA. GIOVANNA ELIZABETH YTURREGUI CURO

CITA Y EMPLAZA a la agraviada **ENELINA VILLANUEVA GORDILLO** identificado con **DNI N° 45411764,** para que tenga conocimiento y asista a la audiencia de juicio inmediato que se llevará a cabo el día **DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A HORAS ONCE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA, HORA EXACTA,** en la sala de audiencia del Juzgado Penal Unipersonal de Cutervo, ubicado en la Av. San Juna # 614-630 - Cutervo, sin perjuicio de conectarse al siguiente link**: meet.google.com/gyu-zoar-ujn.**

Por haberse ordenado así en el **Expediente N° 2336-2024-95-1702-JR-PE-01,** proceso seguido contra el acusado **JOSE ELMER CASTRO ARRASCUE,** por el delito **CONTRA LA FAMILIA** en su modalidad de **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR,** en agravio de **ANDRI ADRIANO CASTRO VILLANUEVA.**

Atentamente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DRA. GIOVANNA ELIZABETH YTURREGUI CURO
JUEZ

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CITA Y EMPLAZA a **AURIA NICOLE DELGADO JAIME,** identificada con **DNI 75913099, bajo apercibimiento de disponerse su conducción compulsiva; y presente los medios de defensa que considere pertinentes**, en el Cuaderno Judicial **Nº 1023-2024** seguido contra **CUEVA COLLAZOS VICTOR RODOLFO**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 02:30 AM– HORA EXACTA –DE MANERA PRESENCIAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1023-2024** seguido contra **CUEVA COLLAZOS VICTOR RODOLFO**, por el delito de **AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/uir-ryhj-tqw

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL – AGRAVIADO
CITA Y EMPLAZA a **YONATAN ANDERSON PÉREZ SANCHEZ,** identificado con **DNI 47310552,** en el Cuaderno Judicial **Nº 2727-2023** seguido contra **VICTOR GARCIA GARCIA**, por el delito de **ESTAFA AGRAVADA** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 9:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de DISPONERSE SU CONDUCCION COMPULSIVA, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2727-2023** seguido contra **VICTOR GARCIA GARCIA**, por el delito de **ESTAFA AGRAVADA.**

LINK: meet.google.com/zgy-uoqx-tmb

✓ **INGRID ROSITA BENITES RONDON con celular 994 434 298**; debiéndose de comunicar todos los órganos de prueba, fiscal, acusado, abogados, peritos MEDIA **HORA ANTES** de la audiencia **bajo responsabilidad.**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

Jaén, 06 de septiembre de 2024

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado **BERNABE VÁSQUEZ ANGELA JIMENA,** identificado con **DNI 71636062,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2287-2023** seguido contra **BERNABE VÁSQUEZ ANGELA JIMENA**, por el delito de **RECEPTACIÓN AGRAVADA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 03:00 PM – HORA EXACTA*** **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2287-2023** seguido contra **BERNABE VÁSQUEZ ANGELA JIMENA,** por el delito de **RECEPTACIÓN AGRAVADA**
LINK: meet.google.com/nih-bnzt-xzz
✓ **YULISA CANO CORDOVA con celular 994 434 298**
✓ **LILIANA FUSTAMANTE RIMARACHIN con celular 949-416-114**
✓ **JHURY ARNOLD SALDAÑA SALDAÑA con celular 979-085-988**; debiéndose de comunicar todos los órganos de prueba, fiscal, acusado, abogados, peritos MEDIA **HORA ANTES** de la audiencia **bajo responsabilidad.**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **GERARDO OMAR VINCHALES CHAVEZ,** identificado con **DNI 16748757,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1119-2024** seguido contra **GERARDO OMAR VINCHALES CHAVEZ**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:10 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1119-2024** seguido contra **GERARDO OMAR VINCHALES CHAVEZ**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/znz-qkga-mka

EDICTO PENAL

JUZGADO: PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ
CITA Y EMPLAZA **a los TESTIGOS: VICTOR FERNANDEZ GUTIERREZ** y **TEODORO REINERIO FERNANDEZ CABRERA** – para que concurran a LA **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PROGRAMADA** para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOCE DEL MEDIO DIA** - Por haberse así ordenado mediante acta de audiencia derivado del expediente **00331-2016-83-1702-JR-PE-02**, seguido contra el acusado **JOSE WILMER LEIVA ZAVALETA por el delito CONTRA EL PATRIMONIO**, en la modalidad de **HURTO AGRAVADO, en agravio de JUAN GUTIERREZ RAMIREZ , la misma que se realizara, en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén,** bajo apercibimiento de prescindir de su declaración testimonial, en caso de su inconcurrencia injustificada **o en su defecto las partes deberán conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/jae-rpsw-wjk**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **IVAN MEDINA DELGADO,** identificado con **DNI 43041978,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1156-2024** seguido contra **IVAN MEDINA DELGADO**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1156-2024** seguido contra **IVAN MEDINA DELGADO**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/wag-hwvg-qeh

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **MAYKOL NHAY RAMIREZ LABAN,** identificado con **DNI 78014407,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 584-2024** seguido contra **MAYKOL NHAY RAMIREZ LABAN**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:30 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **584-2024** seguido contra **MAYKOL NHAY RAMIREZ LABAN**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.**

LINK: meet.google.com/euv-smoo-pxc

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **JHONATAN ALEXANDER TITO VALDIVIA,** identificada con **DNI 46401045,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 1406-2022** seguido contra **WALDIR CRUZ SILVA**, por el delito de **FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 2:10 PM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1406-2022** seguido contra **WALDIR CRUZ SILVA**, por el delito de **FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS.**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **GUZMAN FONSECA CERVERA,** identificado con **DNI 45983435,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 1406-2022** seguido contra **WALDIR CRUZ SILVA**, por el delito de **FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE MARZO DEL 2025 A HORAS 2:10 PM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **1406-2022** seguido contra **WALDIR CRUZ SILVA**, por el delito de **FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS.**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **RONY GUILLERMO PECHE DOMINGUEZ,** identificado con **DNI 47080442 ,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2629-2024** seguido contra **RONY GUILLERMO PECHE DOMINGUEZ**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:10 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **RONY GUILLERMO PECHE DOMINGUEZ, 2629-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**

LINK: meet.google.com/iyv-ppfj-uoz

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **SUSAN DARLY CUBAS LINARES,** identificado con **DNI 72470531 ,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 30-2024** seguido contra **SUSAN DARLY CUBAS LINARES**, por el delito de **EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **SUSAN DARLY CUBAS LINARES, 30-2024** por el delito de **EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESIÓN.**

LINK: meet.google.com/ywd-bbmz-ahd

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **FANNY GUISELA PEÑA PAZ,** identificado con **DNI 60190930,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA.**

LINK: meet.google.com/cag-dnhw-uvq

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **JAQUELINE PEÑA PAZ,** identificado con **DNI 70039141,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA.**

LINK: meet.google.com/cag-dnhw-uvq

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **ROSA ISABEL PAZ RODRIGUEZ,** identificado con **DNI 18114288,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA.**

LINK: meet.google.com/cag-dnhw-uvq

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **YAJAIRA LUCELI PEÑA PAZ,** identificado con **DNI 70039146,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA.**

LINK: meet.google.com/cag-dnhw-uvq

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **ROSA ISABEL PAZ RODRIGUEZ,** identificado con **DNI 18114288,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA,** para que

EDICTOS JUDICIALES

tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:10 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **304-2022** seguido contra **PEDRO RETETE QUISPE**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA.**

LINK: meet.google.com/cag-dnhw-uvq

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JUAN DIAZ MEJIA,** identificado con **DNI 27995775 ,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 972-2024** seguido contra **JUAN DIAZ MEJIA**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:30 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JUAN DIAZ MEJIA**, **972-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/zcy-twnh-qaf

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **ROJHEYRO SANCHEZ CHUQUILIN,** identificado con **DNI 73534296,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2502-2022** seguido contra **ROJHEYRO SANCHEZ CHUQUILIN**, por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **ROJHEYRO SANCHEZ CHUQUILIN**, **2502-2022** por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA**
LINK: meet.google.com/ogm-krdw-poa

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
EDICTO PENAL –TESTIGO

CITA Y EMPLAZA A **LUZ ELVIDES CHINCHAY ZURITA,** identificado con **DNI 44293921,** para que se ponga a Derecho, en el Cuaderno Judicial **Nº 0001-2012** seguido contra **JUAN CAMPOS ELERA**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN MENOR DE EDAD,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025 A HORAS 3:00 PM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de disponerse la conducción compulsiva, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **0001-2012** seguido contra **JUAN CAMPOS ELERA**, por el delito de **VIOLACIÓN SEXUAL EN MENOR DE EDAD**
LINK: meet.google.com/axa-dchp-fux

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL – AGRAVIADA
CITA Y EMPLAZA a **TAVITA SANTOS SEMBRERA,** identificado con **DNI 45854694,** en el Cuaderno Judicial **Nº 543-2024** seguido contra **DANIEL GARCIA ALTAMIRANO**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL 2025 A HORAS 8:00 AM– HORA EXACTA –DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de DISPONERSE SU CONDUCCION COMPULSIVA, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente **543-2024** seguido contra **DANIEL GARCIA ALTAMIRANO**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: meet.google.com/haz-rjpp-fkz

INGRID ROSITA BENITES RONDON con celular 994 434 298; debiéndose de comunicar todos los órganos de prueba, fiscal, acusado, abogados, peritos MEDIA **HORA ANTES** de la audiencia **bajo responsa**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **DANIEL GARCIA ALTAMIRANO,** identificado con **DNI 47167959,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 543-2024** seguido contra **DANIEL GARCIA ALTAMIRANO**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **DANIEL GARCIA ALTAMIRANO**, **543-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/haz-rjpp-fkz

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JOSELITO LLONTOP HERRERA,** identificado con **DNI 80189030,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1313-2024** seguido contra **JOSELITO LLONTOP HERRERA**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JOSELITO LLONTOP HERRERA, 1313-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**
LINK: meet.google.com/nrd-qexh-bpt

EDICTO PENAL

JUZGADO : SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN
JUEZ : DRA. ESMERALDA GUISSELA CARLOS PERALTA
CITA Y EMPLAZA al acusado **DURLIN DEIVIN NUÑEZ ELERA**, identificado con DNI. N° 76925830, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Exp. **N° 00889-2024-85-1703-JR-PE-02,** por la presunta comisión del delito contra LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en la modalidad de **AGRESIONES EN CONTRA DE LA MUJER**, ilícito previsto y sancionado en el artículo 122°-B, primer párrafo del Código Penal, en agravio de **EVELIN SARAHI LOAYZA FLORES,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA – HORA EXACTA,** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, a fin de que participe en la presente audiencia mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET, **ENLACE: meet.google.com/dqs-hnxy-mng,** para dicha conexión; se precisa que en caso de no ser posible su conexión por este medio, deberán apersonarse a la sala de audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, ubicado en la intersección de las calles Mariscal Castilla y Huamantanga.
Bajo apercibimiento de ser declarado **REO CONTUMAZ**, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Exp. N° **00889-2024-85.- PRECÍSESE** que los especialistas de audiencias de los juzgados unipersonales y Colegiado para las coordinaciones respectivas, son los siguientes:

· YULISA CANO CORDOVA, al celular Nº 994434298
· YURI ARNOL SALDAÑA **SALDAÑA**, al celular Nº 979085988
· LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN, al celular Nº 949416114

Atentamente,

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **SUSAN DARLY CUBAS LINARES,** identificado con **DNI 72470531 ,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 30-2024** seguido contra **SUSAN DARLY CUBAS LINARES**, por el delito de **EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM. HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **SUSAN DARLY CUBAS LINARES, 30-2024** por el delito de **EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESIÓN.**

LINK: meet.google.com/ywd-bbmz-ahd

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO: JUZG. PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE CUTERVO.
CUADERNO: 2231-2024-33- JPUP-C- CSJLA /PJ
JUEZ: DRA. GIOVANNA E. YTURREGUI CURO
ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez **DRA. GIOVANNA E. YTURREGUI CURO, CITA Y EMPLAZA** a: **ALEX IVAN VALLEJOS OLANO**, identificado con **DNI N°.76348590**, para que tenga conocimiento y asista a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) HORA EXACTA**, en caso de inconcurrencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenara su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el **Expediente N°.2231-2024-33-1702-JR-PE-01,** proceso seguido contra el acusado **SEGUNDO GAMALIEL VALLEJOS OLANO**, contra la **CONTRA LA FAMILIA**, en la figura de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**, modalidad de **INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA**, en agravio de **ALEX IVAN VALLEJOS OLANO**.

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GIOVANNA E. YTURREGUI CURO
JUEZ(S)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE - CUTERVO
AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO : JUZG. PENAL UNIPERSONAL PERMANENTE DE CUTERVO.
CUADERNO : 2261-2024-36- JPUP-C- CSJLA /PJ
JUEZ : DRA. GIOVANNA E. YTUREGUI CURO
ESPECIALISTA : PAOLA ESTEFANIA ISIQUE SILVA

El Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la ciudad de Cutervo, Juez **DR. NICOLAS INOÑAN VENTURA, CITA Y EMPLAZA** a: **AUGUSTO VALLEJOS GONZALES**, identificado con **DNI N°.43994819**, para que tenga conocimiento y asista a la audiencia de juicio inmediato, que se llevará a cabo el día: **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) HORA EXACTA**, en caso de inconcurrencia del acusado, será declarado reo contumaz, y se ordenara su ubicación y captura a nivel nacional. Por haberse ordenado así en el **Expediente N°.2261-2024-36-1702-JR-PE-01**, proceso seguido contra el acusado **AUGUSTO VALLEJOS GONZALES**, contra la **CONTRA LA FAMILIA**, en la figura de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR**, modalidad de **INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN ALIMENTARIA**, en agravio de **ERLITA CASTILLO PEDRAZA**.

ATENTAMENTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GIOVANNA E. YTURREGUI CURO
JUEZ(S)

EDICTO PENAL

JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

NOTIFICA a la agraviada MENOR DE INICIALES M. C. M. C., representada por su padre CECILIO MORON CHINCHAY, identificado con DNI Nro. 03221138, para que tenga Conocimiento de la resolucion Nro. DIECISIETE, de fecha 11 de noviembre del 2024, que dispuso:

1) **ABSOLVER** al acusado **SANTOS RAFAEL CUNIAS FLORES,** de la acusación fiscal en su contra por el delito **CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL**, en su figura de **VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL,** en la modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD** en agravio de la **MENOR DE LAS INICIALES M. C. M. C.**, representada por su padre **CECILIO MORON CHINCHAY.**

2) **NOTIFÍQUESE** al Representante del Ministerio Público y al abogado defensor del acusado en sus respectivas casillas electrónicas y a la menor agraviada en su domicilio actual en el centro poblado Isculas, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque.

3) **CONSENTIDA o EJECUTORIADA** que sea la presente resolución **REMÍTASE los AUTOS AL ARCHIVO CENTRAL** para su custodia respectiva.

Por haberse ordenado así en el Expediente Nro. 00730-2016-36-1703-JR-PE-01.

EDICTO
SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DE JAÉN
EN EL EXPEDIENTE tutelar N°13408-2023-0-1703-JR-FT-01, sobre Desprotección Familiar a favor de la menor María Fernanda Sotero Lau, JUEZA: ALICIA ROJAS ZEPEDA, SECRETARIO: DANIEL MURO MIRANDA, ha dispuesto notificar mediante edicto, a los padres biológicos de la menor tutelada, madre: María Vásquez y padre: persona incierta; con un extracto de la sentencia corregida y de la resolución ocho:

SENTENCIA
RESOLUCION NÚMERO SIETE (16/12/2024)

…RESUELVE:
1. DECLARAR JUDICIALMENTE que la menor **MARÍA FERNANDA SOTERO LAU** se encuentra en estado de **DESPROTECCION FAMILIAR** consecuentemente: **DEBEN CONTINUAR** bajo el cuidado de doña Liang Ammoy Lau Gamonal y don Jhonny Raul Sotero Zeta.
2. EXTINGUIR LA PATRIA POTESTAD de la menor **MARÍA FERNANDA SOTERO LAU** a su progenitora **MARÍA VÁSQUEZ**.
3. DECLARAR EN CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD A LA MENOR MARÍA FERNANDA SOTERO LAU, nacida el 17 de abril del 2023, conforme se aprecia del acta de nacimiento expedida por la Municipalidad Provincial de Jaén, obrante a folios 135.

AUTO DE CORRECCIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO OCHO (18/03/2025)

…SE RESUELVE:
1. **CORREGIR** la resolución número siete - sentencia, de fecha dieciséis de Diciembre de dos mil veinticuatro, en los extremos que consigna el nombre de la menor tutelada como MARIA FERNANDA SOTELO LAU, cuando lo correcto es **MARIA FERNANDA SOTERO LAU** y respecto al nombre del recurrente consignado erróneamente como JOSE JHONNY RAUL SOTERO ZETA, siendo lo correcto es **JHONNY RAUL SOTERO ZETA**; subsistiendo lo demás que contiene.

2. **NOTIFÍQUESE con un extracto de la sentencia (corregida) y de la presente resolución a los padre biológicos de la menor tutelada –Madre "María Vásquez" y padre persona incierta,** mediante edicto a publicarse por tres días hábiles en el **portal web del Poder Judicial – Edicto Electrónico** y en el Diario oficial a cargo de la Publicación de Edictos en el Distrito Judicial de Lambayeque "**Diario Panorama",** precisando que por la materia del caso "desprotección Familiar Decreto Legislativo 1297, goza de gratuidad.

Jaén, 20 de Marzo de 2025.

Jueza: Alicia Rojas Zépeda - firmado digitalmente

Secretario: Daniel Oswaldo Muro Miranda – Firmado digitalmente

---

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Con fecha 07.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN MANUEL SIGÜEÑAS MANAY** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N° 66824615** perteneciente a **su hijo: Rocio del Pilar Sigueñas Tamay,** respecto a la consignación de los datos de su padre en el primer apellido dice **SIGUEÑAS** y debe decir **SIGÜEÑAS**, en consecuencia el primer apellido del titular debe quedar **SIGÜEÑAS**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 13 de Marzo de 2025.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Con fecha 07.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN MANUEL SIGÜEÑAS MANAY** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N° 3001012781** perteneciente a **su hijo: Tania Luana Sigueñas Tamay,** respecto a la consignación de los datos de su padre en el primer apellido dice **SIGUEÑAS** y debe decir **SIGÜEÑAS**, en consecuencia el primer apellido del titular debe quedar **SIGÜEÑAS**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 13 de Marzo de 2025.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Con fecha 07.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN MANUEL SIGÜEÑAS MANAY** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N° 66748892** perteneciente a **su hijo: Manuel Jesús Sigueñas Tamay,** respecto a la consignación de los datos de su padre en el primer apellido dice **SIGUEÑAS** y debe decir **SIGÜEÑAS**, en consecuencia el primer apellido del titular debe quedar **SIGÜEÑAS**
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 13 de Marzo de 2025.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

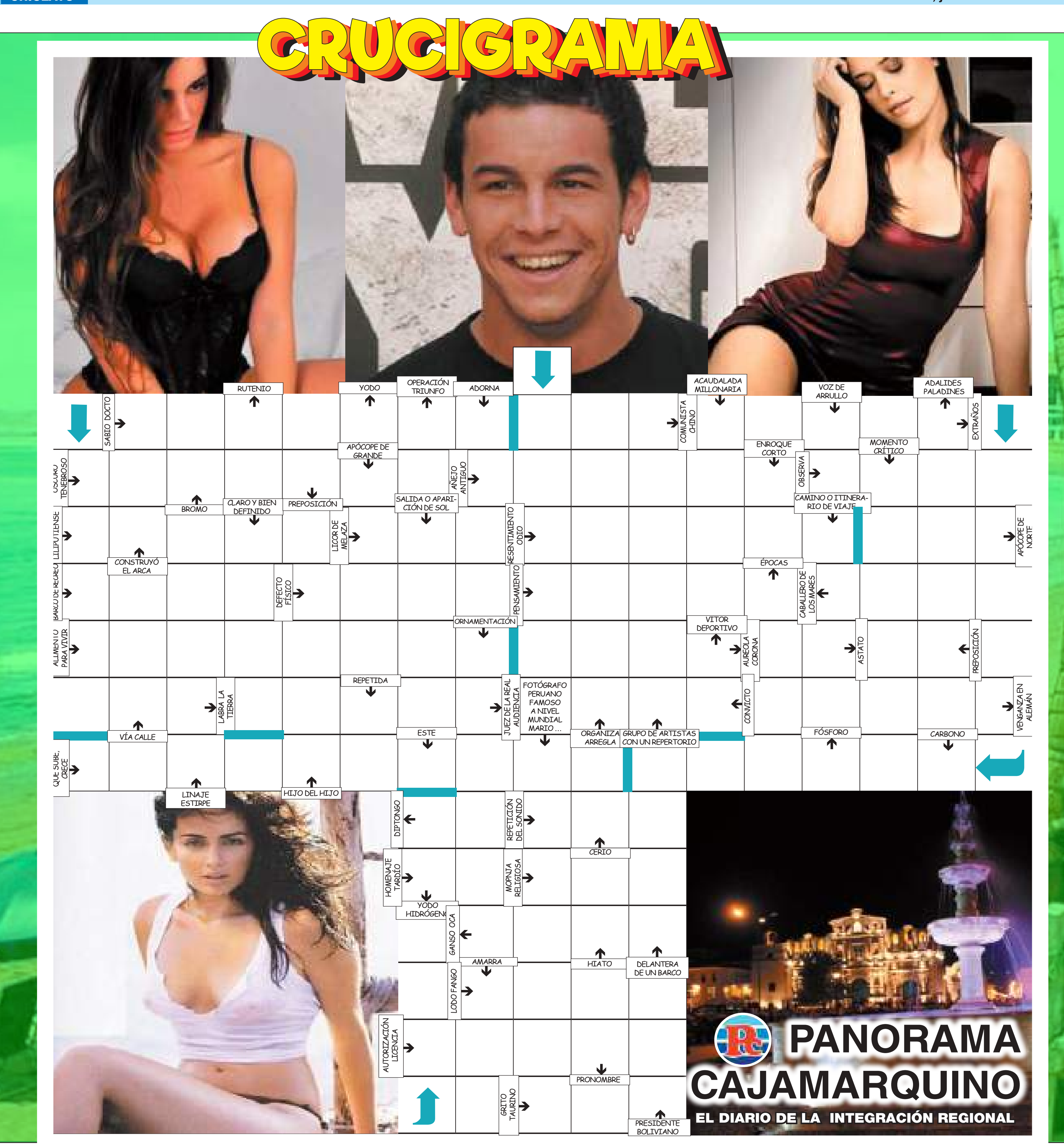
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO
Con fecha 07.02.25 ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JUAN MANUEL SIGÜEÑAS MANAY** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N° 66824615** perteneciente a **su hijo: Luis Angel Sigueñas Tamay,** respecto a la consignación de los datos de su padre en el primer apellido dice **SIGUEÑAS** y debe decir **SIGÜEÑAS**, en consecuencia el primer apellido del titular debe quedar **SIGÜEÑAS**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 13 de Marzo de 2025.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CRUCIGRAMA


SABIO DOCTO
RUTENIO
YODO
OPERACIÓN TRIUNFO
ADORNA
ACAUDALADA MILLONARIA
COMUNISTA CHINO
VOZ DE ARRULLO
ADALIDES PALADINES
EXTRAÑOS
OSCURO TENEBROSO
APÓCOPE DE GRANDE
AÑEJO ANTIGUO
ENROQUE CORTO
OBSERVA
MOMENTO CRÍTICO
BROMO
CLARO Y BIEN DEFINIDO
PREPOSICIÓN
SALIDA O APARICIÓN DE SOL
CAMINO O ITINERARIO DE VIAJE
LILIPUTIENSE
LICOR DE MELAZA
RESENTIMIENTO ODIO
APÓCOPE DE NORTE
CONSTRUYÓ EL ARCA
ÉPOCAS
BARCO DE REGREO
DEFECTO FÍSICO
PENSAMIENTO
CABALLERO DE LOS MARES
ORNAMENTACIÓN
VÍTOR DEPORTIVO
ALIMENTO PARA VIVIR
AURÉOLA CORONA
ASTATO
PREPOSICIÓN
REPETIDA
LABRA LA TIERRA
JUEZ DE LA REAL AUDIENCIA
FOTÓGRAFO PERUANO FAMOSO A NIVEL MUNDIAL MARIO ...
CONVICTO
VENGANZA EN ALEMÁN
VÍA CALLE
ESTE
ORGANIZA ARREGLA
GRUPO DE ARTISTAS CON UN REPERTORIO
FÓSFORO
CARBONO
QUE SUBE, CRECE
LINAJE ESTIRPE
HIJO DEL HIJO
DIPTONGO
REPETICIÓN DEL SONIDO
CERIO
HOMENAJE TARDÍO
MOMIA RELIGIOSA
YODO HIDRÓGENO
GANSO OCA
AMARRA
HIATO
DELANTERA DE UN BARCO
LODO FANGO
AUTORIZACIÓN LICENCIA
PRONOMBRE
GRITO TAURINO
PRESIDENTE BOLIVIANO
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8141
PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL VISITÓ MÓDULO INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DESTACÓ COMPROMISO DE LA CORTE DE LAMBAYEQUE EN LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

En el marco de su visita oficial a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, la presidenta del Poder Judicial del Perú y de la Corte Suprema de Justicia de la República, Dra. Janet Tello Gilardi, recorrió las instalaciones del Módulo Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, ubicado en la sede Óscar Manuel Burga Zamora, en la calle Dall'Orso 150. Durante su visita, la magistrada pudo conocer de cerca el trabajo que se realiza en esta instancia especializada, cuyo objetivo es brindar una atención oportuna, eficiente y humanizada a las víctimas de violencia.

Este módulo, bajo la coordinación del juez Luis Enrique Álvarez Sáenz y la administración de la Dra. Blanca del Pilar Cavero Laca, ha implementado diversas estrategias para garantizar la protección y acceso a la justicia de las personas afectadas por violencia familiar y de género. Durante el recorrido, la Dra. Tello Gilardi dialogó con los operadores de justicia, quienes le informaron sobre las medidas de protección que se dictan con celeridad para salvaguardar la integridad de las víctimas. Asimismo, se destacó la importancia del trabajo articulado con otras instituciones para la derivación de casos y la asistencia integral a quienes sufren situaciones de violencia.

Como parte de su recorrido en la sede, la presidenta del Poder Judicial también visitó los Juzgados Especializados de Familia, donde fue recibida por magistrados y servidores judiciales. En este contexto, la jueza del Segundo Juzgado de Familia, Dra. Matilde Teresa del Rosario Mesones Montaño, le entregó una décima en su honor, resaltando su trayectoria y compromiso con la administración de justicia. Este gesto puso en evidencia no solo el esfuerzo jurisdiccional del Poder Judicial, sino también el talento literario y cultural que convive en la labor judicial.

En su recorrido, la Dra. Tello Gilardi también conoció la Ludoteca Judicial, un espacio destinado a brindar protección y recreación a niños y niñas que asisten a la sede en el marco de procesos judiciales familiares. La ludoteca permite que los menores no estén expuestos a situaciones conflictivas o traumáticas propias de los procesos judiciales, ofreciéndoles un ambiente seguro y adecuado para su bienestar emocional mientras sus padres o representantes realizan diligencias en los juzgados. Este enfoque demuestra el compromiso de la Corte de Lambayeque con la niñez y con la humanización de la justicia.

Implementación del Expediente Judicial Electrónico y actividades protocolares

Como parte de su intensa agenda en Chiclayo, la presidenta del Poder Judicial participó en la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, desarrollada en la sede central, donde se abordaron los principales proyectos, retos y estrategias de la institución en la región. Esta reunión permitió a los magistrados y autoridades judiciales intercambiar ideas y coordinar acciones para mejorar el servicio de justicia en Lambayeque.

Posteriormente, la magistrada encabezó la ceremonia de implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica en la especialidad civil, subespecialidad comercial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Esta modernización permitirá una gestión más rápida, transparente y eficiente de los procesos judiciales, reduciendo el uso de papel y facilitando el acceso a la justicia mediante herramientas digitales. La presidenta resaltó la importancia de la digitalización en el Poder Judicial, destacando que este avance representa un gran paso hacia una justicia más accesible y moderna.

Dentro del marco de esta implementación, la Dra. Janet Tello Gilardi también participó en la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera del Poder Judicial, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia y la eficiencia en la administración de justicia. Asimismo, asistió al encendido de luces LED en los alrededores y el frontis de la sede Manuel Huangal Naveda, un acto simbólico que busca mejorar la seguridad en el entorno judicial y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de justicia.



Compromiso con el acceso a la justicia para poblaciones vulnerables

Luego de estas actividades, la presidenta del Poder Judicial se trasladó al distrito de Monsefú, donde se desarrollaba con gran acogida la Feria de Justicia Itinerante, organizada por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, presidida por el Dr. Severino Cástulo Rojas Díaz. En este evento, pudo constatar de primera mano la importancia de acercar los servicios judiciales a las poblaciones más vulnerables, permitiéndoles recibir orientación legal, asesoría y otros servicios esenciales sin necesidad de desplazarse a la sede central de la Corte.

La Dra. Tello Gilardi destacó la relevancia de estas iniciativas, que contribuyen a cerrar brechas de acceso a la justicia y garantizan que la población, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad, pueda ejercer plenamente sus derechos. Reafirmó el compromiso del Poder Judicial con el fortalecimiento de estas estrategias, asegurando que se seguirán impulsando acciones para una justicia más cercana, inclusiva y eficiente.

Con esta visita, la presidenta del Poder Judicial dejó en claro su compromiso con la modernización del sistema judicial, la protección de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de una justicia accesible para todas las personas. Su presencia en Lambayeque reafirma el respaldo institucional a los avances implementados en la Corte Superior de Justicia de esta región, consolidando esfuerzos para una administración de justicia más efectiva, humana y cercana a la ciudadanía.







VOCACIÓN POR LA JUSTICIA Y PASIÓN POR EL ARTE: TRABAJADORES DE LA CORTE DE LAMBAYEQUE DESTACAN EN LA DANZA Y LA MÚSICA

- **El arte y la justicia van de la mano en la Corte de Lambayeque, donde talentosos trabajadores destacan en la danza y la música, llevando la cultura peruana a escenarios nacionales e internacionales.**

Largas horas de trabajo, resolviendo casos, atendiendo audiencias y cumpliendo plazos establecidos por ley, no son un obstáculo para quienes llevan el arte en la sangre. En la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el talento artístico de sus trabajadores brilla con la misma intensidad que su compromiso con la justicia. Para ellos, la danza y la música no son solo un pasatiempo, sino una extensión de su espíritu, una pasión que los impulsa a alcanzar metas y representar con orgullo a su institución.

El resultado de esta entrega y dedicación ha sido la obtención de importantes logros a nivel nacional. Entre ellos, campeonatos en concursos de danza organizados por el Poder Judicial, reconocimientos en marinera y tondero, y la oportunidad de llevar la cultura peruana a escenarios internacionales.

Ejemplo de ello es Justina Aurora Flores Alván, quien, además de desempeñarse como secretaria judicial, ha encontrado en el flamenco una pasión que la ha llevado a perfeccionarse y representar con orgullo a la Corte en distintos escenarios. Del mismo modo, Julio César Capuñay Chanamé, con su maestría en el tondero, ha dejado huella en concursos nacionales, demostrando que la danza es parte de su identidad. Laura Susetty Pérez Santamaría, especialista legal, ha llevado la marinera a embajadas peruanas en distintos países, convirtiéndose en una embajadora cultural del Perú. Y Claudia Lucía Albújar Moreno, abogada y magíster en Derecho de Familia, ha hecho de la danza una constante en su vida, llevando su talento desde las aulas universitarias hasta los escenarios del Poder Judicial.

Cada uno de ellos es prueba de que la disciplina y la pasión no conocen límites. La Corte Superior de Justicia de Lambayeque no solo alberga grandes profesionales del derecho, sino también artistas que han sabido equilibrar su vocación jurídica con el amor por la danza y la música.

Justina Aurora Flores Alván: disciplina y pasión en el flamenco

Con 27 años de servicio, Justina Aurora Flores Alván, secretaria judicial del Juzgado Civil Permanente del Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz, ha logrado un admirable equilibrio entre su labor jurídica y su amor por la danza. Desde los 12 años, ha encontrado en la expresión artística una forma de vida.

Recientemente, en la Feria de Justicia Itinerante realizada en Monsefú, deslumbró con una presentación de flamenco ante la presidenta del Poder Judicial del Perú y de la Corte Suprema de Justicia de la República, Dra. Janet Tello Gilardi. "El flamenco es un género musical y de baile de origen andaluz, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Es una mezcla de música gitana, árabe y andaluza. Como todo arte, transmite un mensaje y nos permite expresarnos con mucha pasión", señala.

Para Justina, el flamenco no solo es arte, sino también disciplina y perseverancia. "Eleva el espíritu y libera tensiones", dice con emoción. Su compromiso la llevó a perfeccionar su técnica en la academia Pasión Flamenca del Centro Español del Perú y a formar el Elenco del Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz, junto a destacados compañeros: el Dr. Oscar Enrique Silva Cabrera (ex Secigra 2024 y ex asistente judicial), Gaby Hidalgo Mendoza, la cantante profesional Yeniffer Alcalde Bancayán, y los músicos Eduardo Cruz Flores y Eduardo Verástegui León.

Además, extiende una invitación a sus colegas para sumarse a los eventos artísticos organizados por la institución y participar en el próximo taller de flamenco que está preparando.

Julio César Capuñay Chanamé: el arte como identidad

Desde la Central de Notificaciones de la Unidad de Flagrancia, Julio César Capuñay Chanamé combina su labor en el derecho con su profundo amor por el tondero. Su trayectoria en la danza lo ha llevado a obtener prestigiosos reconocimientos:

* Campeón Nacional de Tondero Categoría Adultos en 2005.
* Subcampeón Nacional de Tondero Categoría Sénior en 2006.





* Primer puesto en concursos de tondero en Chiclayo, Túcume e Íllimo.
* Primer lugar como bailarín y director del Elenco Chiclayo Canta y Baila en el Concurso Nacional de Danzas Folklóricas del FEXTICUM.

"El folklore no solo nos conecta con nuestras raíces, sino que nos disciplina y fortalece física y mentalmente", menciona con orgullo. Para él, la danza es una manifestación de identidad y resistencia cultural. Continúa enseñando, bailando y promoviendo el arte, con la esperanza de que la institución apoye a los artistas que forman parte de ella. "Si trabajamos arduamente y nos proyectamos, podemos lograr muchas cosas", enfatiza.

Laura Susetty Pérez Santamaría: llevando la marinera al mundo

Especialista legal y asistente de Relatoría de la Primera Sala Civil, Laura Susetty Pérez Santamaría lleva la marinera en el corazón. "Sin lugar a dudas, es una de las manifestaciones culturales más representativas de nuestro Perú. Expresa arte e identidad nacional a través del ritmo, la elegancia, la fuerza y la picardía", afirma.

Gracias a esta danza, ha representado al país en diversas embajadas peruanas en Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia y Estados Unidos. Además, ha sido una de las impulsoras de los talleres de marinera dirigidos a los trabajadores de la Corte y a sus hijos, respaldados por los expresidentes de la institución, Carlos Alfonso Silva Muñoz, Ana Salés Del Castillo y Edilberto José Rodríguez Tanta.

Desde el año 2010, forma parte del Elenco de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con el cual ha logrado múltiples premios:

* 2010: Primer puesto en el Festival de Danzas del Poder Judicial.
* 2011: Segundo lugar en el II Festival de Danzas del Poder Judicial (Corte de Ayacucho).
* 2012: Tercer lugar en el III Festival de Danzas del Poder Judicial (Corte de Piura).
* 2013: Primer lugar en el IV Festival de Danzas del Poder Judicial (Corte de Cusco).

"Esta danza me ha permitido conocer la diversidad cultural del mundo y, sobre todo, ser feliz representando lo nuestro", concluye.

Claudia Lucía Albújar Moreno: constancia y amor por la danza

Abogada por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y magíster en Derecho de Familia y de la Persona, Claudia Lucía Albújar Moreno lleva 11 años de servicio en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Ha desempeñado el cargo de juez supernumeraria y actualmente ejerce el cargo de secretaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, pero, además, ha dedicado su vida a la danza.

"Siempre he bailado, desde el colegio, la universidad y ahora en la Corte", señala. Ha participado en concursos de danzas organizados por el Poder Judicial, logrando el tercer y cuarto lugar a nivel nacional.

Para ella, la danza folclórica es más que una manifestación artística. "Es la expresión viva de la historia y la cultura de una localidad. Exige preparación y constancia, muchas veces incomprendida, pero quien la ama persiste y da lo mejor bajo cualquier circunstancia", enfatiza.

Un legado de arte y justicia

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque no solo es cuna de profesionales comprometidos con el derecho, sino también de artistas que han llevado su talento más allá de los estrados judiciales. A través del flamenco, el tondero, la marinera y la danza folclórica, estos trabajadores han demostrado que el arte y la justicia pueden convivir en perfecta armonía, complementándose y enriqueciendo la labor que realizan día a día.

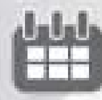
El arte, al igual que la justicia, exige entrega, disciplina y constancia. Cada ensayo, cada presentación y cada competencia son testimonio del esfuerzo y la pasión que los mueve. Gracias a su talento, la Corte ha obtenido importantes reconocimientos en concursos nacionales, dejando en alto el nombre de la institución y fortaleciendo la identidad cultural de la comunidad judicial.

Así, bajo la visión de una institución moderna y cercana a la ciudadanía, estos trabajadores demuestran que la justicia y el arte pueden convivir, aportando no solo a la eficiencia en el servicio judicial, sino también al desarrollo integral de quienes la conforman. Porque en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el compromiso es claro, y la firme visión de ofrecer una gestión al servicio de las personas.

R.A. N.º 000375-2025-P-CSJLA/PJ

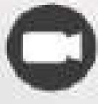
CONFERENCIA INTERNACIONAL

EL DELITO DE REBELIÓN EN LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA- ANÁLISIS COMPARATIVO CON LA REGULACIÓN PENAL PERUANA


Fecha
Jueves 27 de marzo


Hora
Desde las 3:15 P.M.
Hora peruana


Registra tu participación
sea.csjla.pe


Evento virtual ZOOM
Ingresa escaneando el siguiente código QR





ORGANIZA: UNIDAD ACADÉMICA DE LA CSJLA



